



# **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

---

---

**MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, VINCULACIÓN DE LA  
CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS CON LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**TRABAJO MONOGRÁFICO**

**PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS**

**PRESENTA**

**JUAN IGNACIO HOIL DOMÍNGUEZ**

**SINODALES:**

**DR. SALVADOR RAMOS TÉSCUM**

**DRA. CRUCITA KEN RODRÍGUEZ**

**LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BUCIO**

**CHETUMAL, QUINTANA ROO**

**FEBRERO 2013**



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Trabajo elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría y  
aprobada como requisito parcial, para obtener el grado de:

Licenciado en Economía y Finanzas

COMITÉ

Supervisor:

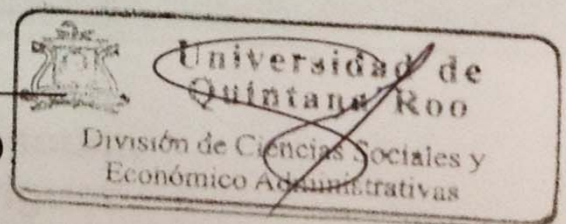
DR. SALVADOR RAMOS TÉSCUM

Supervisor:

DRA. CRUCITA KEN RODRÍGUEZ

Supervisor:

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BUCIO



Febrero 2013



# **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

## **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

---

---

### **AGRADECIMIENTOS**

**PRIMERAMENTE A DIOS POR HABERME PERMITIDO VIVIR EN ESTE MUNDO MARAVILLOSO.**

**A MI MENTOR Y GUÍA MAS IMPORTANTE DE MI VIDA, POR ESTAR SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO DURANTE ESTOS AÑOS DE MI VIDA, PERO SOBRE TODO POR APOYARME Y TRANSMITIRME SU SABIDURÍA Y SER EL MEJOR PADRE Y EJEMPLO DE MI VIDA, GASPAR HOIL CHAN.**

**AL REGALO MAS PRECIOSO QUE ME HA DADO DIOS, MIS HIJAS ÁNGELA BETZABIURY Y VIOLETA DELMAR**

**A MIS HERMANOS Y SOBRINOS, DAMIÁN, VERÓNICA, RAMFERI, ALISON Y ERANDI.**

**A MIS PROFESORES Y PRINCIPALES FORMADORES DE MI CARRERA, SALVADOR RAMOS TÉSCUM, CRUCITA KEN RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BUCIO.**

**AL LICENCIADO MANUEL PALACIOS HERRERA POR SER MI AMIGO Y PRINCIPAL MENTOR Y GUIA EN MIS LABORES PROFESIONALES.**

**A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ELIAS PEREZ ALONSO, MAURICIO AMBROSIO, LEYDI CONCEPCIÓN, GEOVANNI BRICEÑO, NICANDRO ALCO CER, FRANCISCO RAMOS, JORGE ALPUCHE, ENRIQUE FIGUEROA, DHARMA SANCHEZ, SARITA CASTILLO, HAYDEE RIVAS, LANDY, MARITZA SAN MIGUEL, LUZ, LEO, BRITO Y DEMAS AMIGOS, POR APOYARME EN TODO DURANTE ESTE TIEMPO.**



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	6
CAPÍTULO I .....ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO .....	8
1. 1 Antecedentes Históricos.....	8
1.2 Decreto de Creación. ....	9
1.3 Objetivos. ....	11
1.4 Escudo. ....	12
1.5 Lema de la Universidad.....	13
1.6 Misión.....	14
1.7 Visión 2015.....	14
1.8 Oferta Académica.....	17
1.9 Descripción de la división de ciencias sociales y económico administrativas (DCSEA).....	19
1.10 La carrera de Economía y Finanzas.....	20
1.11 Perfil del Aspirante .....	20
1.12 Objetivo de la Carrera. ....	20
1.13 Plan de Estudios (curricular plan 1997-2002) (1995).. ....	21
1.14 Perfil del Egresado. ....	23
1.15 Actividad Profesional.....	24
1.16 Importancia de la Licenciatura de Economía y Finanzas en el Estado de Quintana Roo. ....	24
CAPÍTULO II LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.....	27
2.1 Descripción de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO). ....	27



2.2 Antecedentes y Fundación de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.....	27
2.3 Misión de la Auditoría Superior del Estado.....	28
2.4 Visión de la Auditoría Superior del Estado. ....	29
2.5 Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado.....	29
2.6 Sistema de Gestión de la Calidad .....	31
2.7 Procesos Principales de la Auditoria Superior del Estado.....	32
2.8 Organigrama General de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo..	33
2.9 Infraestructura. ....	34
2.10 Ambiente de Trabajo. ....	34
2.11 Realización del Producto.....	35
2.12 Procesos Relacionados con el Cliente. ....	36
2.13 Proceso de Compras.....	38
2.14 Control de la Producción y la Prestación del Servicio. ....	39
2.15 Identificación y Rastreabilidad.....	40
2.16 Propiedad del Cliente .....	41
2.17 Preservación del Producto. ....	41
2.18 Auditorías Internas.. ....	42
2.19 Monitoreo y Medición del Proceso. ....	43
2.20 Monitoreo y Medición del Producto. ....	44
2.21 Control de Producto no Conforme.....	45
2.22 Mejora Continua. ....	46
2.23 Acción Correctiva .....	47
2.24 Política y Objetivos de Calidad. ....	48
2.25 Importancia de la Auditoria Superior del Estado. ....	49
<u>2.26 Breve Glosario de Definiciones y Abreviaturas.....</u>	<u>49</u>





2.27 Certificación.....	53	
2.28 Qué es Auditoría.....	54	
CAPITULO III VINCULACIÓN DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS. ....		56
3.1 Evolución del Puesto de Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central.....	54	
3.2 Puesto que Desempeño en la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).....	55	
3.3 Principales Funciones y Actividades del Puesto de Auditor. ....	57	
3.4 Principal Objetivo del Auditor de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).....	57	
3.5 Características del Puesto del Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central.....	59	
3.6 Responsabilidad del Auditor para el Procedimiento Operativo del Programa de Auditoria, Visita e Inspección.....	58	
3.7 Organigrama de Auditoria en Materia de Fiscalizacion de la Administración Pública Central .....	561	
3.8 Diagrama del Proceso de Auditoria en Materia de Fiscalización de la Administración Pública Central.....	59	
3.9 Descripción del Proceso de Auditoria en Materia Financiera .....	61	
3.10 Experiencia Profesional del Auditor.....	64	
3.11 Materias de la Curricula Profesional que más Influencia tienen en el Área Laboral de Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central.....	65	



3.12 Análisis de la Matriz Foda de la Carrera de Economía y Finanzas con respecto al área laboral de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central..... 69

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 72

BIBLIOGRAFÍA ..... 75



## INTRODUCCIÓN

El objetivo general de este trabajo, consiste en plasmar una memoria de experiencia profesional y la relación con la licenciatura en Economía y Finanzas con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. Describiendo el puesto de Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central y sus funciones.

El presente trabajo consta de tres capítulos. El primer capítulo de esta monografía, describe los aspectos generales de la Universidad de Quintana Roo (UQROO). Empezando con sus antecedentes históricos, su misión, su visión, la oferta académica actual, la descripción de la División de Ciencias Sociales Económica Administrativa (DCSEA), de la carrera y la importancia de la misma en el Estado de Quintana Roo. Es preciso señalar que la UQROO es la máxima casa de estudios del Estado de Quintana Roo, creada por decreto el 24 de mayo de 1991 e iniciando sus labores ese mismo año en el mes de septiembre durante el sexenio del Gobernador Dr. Miguel Borges Martín. Ubicada en la ciudad de Chetumal, cuenta con unidades académicas en las ciudades de Cozumel y Playa del Carmen.

El segundo capítulo, se refiere a los aspectos generales del origen de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, su código de ética, valores, principios y como se encuentra funcionando en la actualidad. La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) es un Órgano de Fiscalización Superior que apoya al Poder Legislativo en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables del Gobierno del Estado.

El último capítulo, trata de la vinculación del puesto de Auditor y la Carrera de Economía y Finanzas. Este trabajo permitirá describir y conocer la relación que existe entre la Carrera de Economía y Finanzas con el puesto de Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central, el cual he desempeñado durante los últimos tres años.





Las labores de los auditores es tener una comprensión clara y consistente del Programa Anual de Auditoría con el objeto de que su revisión se efectuó de manera correcta en todas sus etapas, verificar la transparencia en la aplicación de los recursos presupuestales bajo un correcto desempeño de las funciones en cada una de las auditorías.

El trabajo del Auditor se coadyuva con la del supervisor, el coordinador, la dirección de área y el área jurídica, para posteriormente pasar y ser verificado por el auditor especial en materia financiera y finalmente aprobado por el auditor superior. Es por ello, que el trabajo que el Auditor realiza, es amplio y de mucha responsabilidad.

El área de mis funciones como Auditor está ubicada en la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central, área que se encarga de la verificación de los informes de resultados de las auditorías, determinando los presuntos infractores y daños al patrimonio de cada una de las Entidades Fiscalizadas, para su envío posteriormente al Congreso del Estado.

El haber egresado de la Carrera de Economía y Finanzas fue una ventaja muy importante para ingresar a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), ya que me otorgó un mayor perfil al puesto que ingresé. En éste he trabajado de manera analítica, sistemática, objetiva, independiente e imparcial, con estricto apego a los principios básicos éticos y de probidad de la Auditoría Superior del Estado que se traducen en principios y valores.

Por todo esto, describiré y documentaré mi experiencia profesional, vinculada con el puesto de Auditor que desempeño en la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central, y como egresado de la Licenciatura en Economía y Finanzas de la Universidad de Quintana Roo.



## CAPÍTULO I

### **ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS<sup>1</sup>**

La Universidad de Quintana Roo (UQROO), es uno de los centros académicos más jóvenes de su tipo en el país, abriéndose a la comunidad estudiantil chetumaleña el día 24 de mayo de 1991, en la capital del estado.

Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Contando con programas académicos diseñados en correlación con el proyecto del Gobierno Federal denominado “Nuevas Universidades”.

Actualmente las Unidades Educativas en Chetumal, Cozumel y Playa del Carmen, cuentan con una oferta académica consolidada, que circunscriben programas de Profesional Asociado, Licenciatura y Postgrado.

La Universidad de Quintana Roo (UQROO), cuenta con una infraestructura académica vanguardista en la región, ya que con su moderna arquitectura y amplias áreas verdes representa un eximio ambiente de estudio para toda la comunidad estudiantil. El equipo tecnológico con el que cuenta es de vanguardia, de los más completos, posee una excelente red de cómputo y telecomunicaciones.

La Universidad cuenta con la biblioteca más moderna, grande y con un gran número de ejemplares, en la zona. Su creación tiene como objeto convertirla en una

---

<sup>1</sup> [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx).



Universidad de excelencia en México y en la cuenca del Caribe, que atienda las demandas de los Quintanarroenses y del sureste mexicano.

## **1.2 DECRETO DE CREACIÓN**

La Universidad de Quintana Roo, se creó como un organismo descentralizado y de interés público y social del Estado de Quintana Roo, con el fin de satisfacer la demanda de educación, y que por su ubicación geográfica también ofrezca alternativas de educación en la Región Centroamericana y del Caribe.

Su creación fue la punta de lanza que dio inicio a una universidad moderna con carácter y autonomía propia para formar desde entonces excelentes profesionistas.

El estado, posee vital importancia como puerta de México hacia esta región, que es considerada una trascendental región estratégica, que constituye una zona de confluencia cultural, histórica y económica de pueblos con orígenes diversos, pero unificados con el propósito de lograr una mayor integración.

Esta es una de las Entidades más dinámicas de la Federación y posee abundantes, y atractivos recursos naturales, con una vasta riqueza en su historia, cultura, etnia y arqueología; su situación geográfica dota a Quintana Roo de una excepcional importancia geopolítica y económica que la convierte en base idónea para acelerar el proceso de integración e intercambio económico y cultural con los países de esta estratégica región.

El trascendental patrimonio estético, histórico y cultural de Quintana Roo, sumado a sus abundantes recursos naturales y oportunidades para la inversión convierten a nuestro Estado en un crisol de recursos humanos provenientes de diversas regiones de la geografía nacional, que se entremezclan constantemente con la población ya establecida y que en consecuencia era prioritario fomentar la Integración cultural de todos los residentes en la Entidad para fortalecer la identidad local y garantizar la preservación de nuestros valores culturales, lo que habría de contribuir a la creación de la Universidad Estatal.



Su creación hizo acopio de las invaluable experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior y se incorporaron innovadores conceptos con objeto de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe.

Destacando dentro del marco del programa para la modernización educativa 1989-1994, la prioridad de crear nuevas Universidades que respondan a las necesidades nacionales de recursos humanos de alto nivel y de investigación científica, tecnológico y humanística, vinculadas con las prioridades para el avance del conocimiento y para el desarrollo, a través de esquemas innovadoras. Al no contar el Estado con una Universidad, se generan condiciones especiales y ventajas para crear una nueva estructura universitaria, en la cual se recojan las experiencias que pueden aportar las Universidades existentes tanto en el país como en el extranjero, para proyectar un sistema universitario nuevo e innovador que optimice el aprovechamiento de todos los recursos que concurren en la oferta de educación superior, lo que deberá traducirse en una Universidad más participativa, eficiente y de mejor calidad, a la altura de lo que debe ser una Universidad moderna.

La creación de la Universidad en la actualidad contribuye a la consolidación del Sistema de Educación Superior en la región y fortalece la presencia de México en Centroamérica y la Cuenca del Caribe, a través de la generación de nuevas opciones y modalidades educativas y la formación de recursos humanos de alto nivel; desarrollando nuevas líneas de investigación conjunta y de interés común, que se vinculan con las necesidades regionales, a través de programas conjuntos de intercambio académico y cultural por medio de acciones complementarias de coordinación y vinculación con otras instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de la región.

Se crea la Universidad de Quintana Roo como un organismo público que realizará actividades al servicio de los intereses de la nación y del Estado, brindando servicios sociales necesarios por los que deberá recibir financiamiento oficial y social; rigiéndose por lo dispuesto en la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano de Quintana Roo, por el Decreto de creación y por sus Estatutos y Reglamentos, así como por las demás Leyes, Decretos, Acuerdos y Convenios aplicables.

Inspirándose la Universidad en el principio de libertad académica de enseñanza, de investigación y de creación cultural, fermento indispensable del pensamiento crítico, base de la ciencia y la cultura; rigiéndose las relaciones entre sus miembros y entre estos y la sociedad bajo los valores de la acción razonada, legítima y legal, y el diálogo argumentado.

Decretando durante su sexenio el Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Quintana Roo, Miguel Borge Martín, en fecha 24 de mayo del año de 1991, y contando como testigo de Honor, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos mexicanos, el señor Licenciado Carlos Salinas de Gortari, la creación de la Universidad de Quintana Roo.

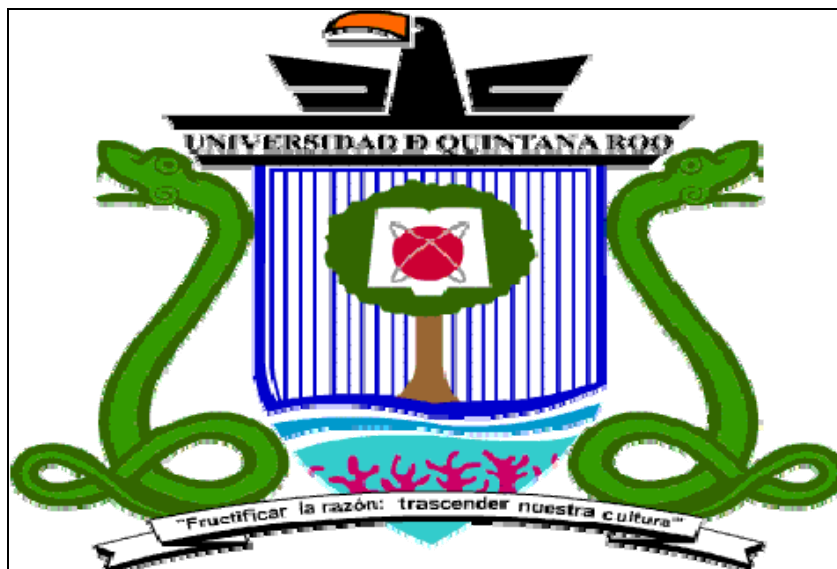
### 1.3 OBJETIVOS

La **Universidad de Quintana Roo**, de conformidad con el Artículo 3 de su Ley Orgánica, tiene los siguientes objetivos:

- a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encausados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.
- b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo

- c) tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.
  
- d) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.
  
- e) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país de naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios, sino que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

#### 1.4 ESCUDO



Autor: J. Enrique Hernández Rodríguez.





En la parte alta se localiza un *Tucán*, que como ave, es *símbolo de libertad* y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados *los corales* y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: *el árbol*, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: *el papel*.

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales.

En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez angulosa de otros elementos del diseño.

Finalmente, se concluye en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo: *“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*.

## 1.5 LEMA DE LA UNIVERSIDAD

El lema de la universidad es: “Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”, la autora es Maribel Rubí Urbina Reyes.

En su propuesta, la autora insistió, como hilo conductor, en dos conceptos básicos: *Razón y Trascendencia*.

**FRUCTIFICAR**, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla útil al género humano y su hábitat.



**TRASCENDER** nuestra cultura (en términos amplios) para volverla significativa, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones.

## **1.6 MISIÓN**

“Formar profesionales comprometidos con el progreso del ser humano y el amor a la patria, por medio de un modelo educativo Integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan Integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo social y económico, así como el fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México” (ISGC/UQROO, 2005).

Con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano, con proyección hacia Centroamérica y el Caribe. Evaluación permanente en búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social. Constituye un Proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual.

## **1.7 VISIÓN 2015**

La Universidad de Quintana Roo es reconocida a nivel nacional como una de las mejores universidades públicas y goza de prestigiadas alianzas académicas en Centroamérica, el Caribe y otras regiones del mundo.

Se encuentra sólidamente establecida en las principales poblaciones del estado; representa una opción educativa para todos los jóvenes que desean mejorar su calidad de vida y constituye un pilar de la identidad y del orgullo quintanarroense.

Su comunidad académica participa en programas de movilidad e intercambio para enriquecer su comprensión del entorno mundial.



Sus egresados poseen una formación integral y una cultura emprendedora con capacidad para iniciar sus propios negocios; desempeñarse profesionalmente en el ámbito público, privado y social; trabajar en distintos entornos culturales y emplear herramientas científicas y tecnológicas para acceder a nuevos conocimientos.

Se distinguen por su compromiso con el progreso del ser humano, su amor a la patria y su conciencia social y ambiental.

Sus profesores se caracterizan por su sólida vocación docente, su preparación a nivel de maestría o doctorado y son ejemplo de conducta profesional.

Promueven el aprendizaje del alumno y se sitúan a la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías para brindar educación a distancia y educación continua.

La universidad propicia la innovación educativa, mediante cambios estratégicos en programas, espacios, tecnologías, procesos para mejorar la enseñanza, investigación y gestión.

La investigación científica y tecnológica es una actividad prioritaria que contribuye a elevar la calidad de los programas educativos y el desarrollo regional; depende principalmente de los cuerpos académicos cuyos resultados son reconocidos a nivel nacional.

Las principales áreas de interés institucional son: ecología y medioambiente, economía y negocios, estudios del Caribe y cultura maya, gobierno y gestión pública, identidad cultural, salud, educación y turismo.

Sus programas educativos, reconocidos de calidad por organismos nacionales, se preparan para la acreditación internacional, cuentan con modernas instalaciones y equipos, propician una fuerte vinculación de los estudiantes con su entorno regional y el desarrollo de aptitudes y competencias indispensables para interactuar en ámbitos multiculturales tanto a nivel nacional como internacional.



Su marco jurídico, congruente con las actividades académicas y administrativas, hacen de la universidad un espacio para el conocimiento en el que los principios de equidad, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad aseguran el desarrollo pleno de mujeres y hombres.

Su rumbo estratégico se define con la participación de la comunidad universitaria y los sectores representativos de la sociedad quintanarroense.

Posee un sistema de gestión, evaluado y certificado, que satisface a los usuarios, rinde cuentas claras y se mejora a diario con la labor comprometida de administrativos, directivos y profesores, altamente competentes y profundamente identificados con los valores institucionales.<sup>2</sup>

La Universidad de Quintana Roo responde a las expectativas de la sociedad, ofreciendo a los servicios de educación superior y de generación y aplicación Innovadora del conocimiento con eficiencia, enfocados a la satisfacción de los usuarios y en estrecha relación con los proveedores, con políticas para la mejora continua, la transparencia y la reducción de tiempos.

La Universidad de Quintana Roo pertenece al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), que integra a las mejores universidades del país por su enfoque estratégico y alta competitividad académica.

Como parte del CUMEX, la Universidad se somete a la evaluación externa de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y Comités para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Estos organismos posicionan a nuestras carreras evaluadas en el máximo nivel de calidad.

En el ámbito estatal, la UQROO es la única Institución a la que la Secretaría de Educación Pública le reconoce 100 % de sus programas académicos, calificados bajo estándares internacionales de calidad.



El 100% de los procesos académicos-administrativos están certificados mediante la norma ISO 9001:2000, lo que garantiza su calidad y la satisfacción de nuestros usuarios.

El 99% de la matrícula de los programas educativos de profesional asociado y licenciatura son reconocidos a nivel nacional por su buena calidad.

Ser el máximo entorno favorable para el aprendizaje y la generación de nuevo conocimiento que satisfaga las necesidades de información académica y fomente una cultura de gestión de la información y del conocimiento entre la comunidad universitaria.

## **1.8 OFERTA ACADÉMICA**

### **a) Planes de Profesional Asociado**

#### **Unidad Chetumal**

Profesional Asociado en Redes de Cómputo  
Profesional Asociado en Turismo Alternativo

#### **Unidad Cozumel**

Profesional Asociado en Alimentos y Bebidas  
Profesional Asociado en Hotelería  
Profesional Asociado en Informática  
Profesional Asociado en Inglés  
Profesional Asociado en Mercadotecnia  
Profesional Asociado en Recursos Humanos

---

<sup>2</sup> Versión: Enero 18, 2012; Código: MIGC 02 – V



## **b) Planes de Licenciaturas e Ingenierías**

### **Unidad Chetumal**

Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública  
Licenciatura en Antropología Social  
Licenciatura en Lengua Inglesa  
Licenciatura en Relaciones Internacionales  
Licenciatura en Economía y Finanzas  
Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales  
Licenciatura en Sistemas Comerciales  
Licenciatura en Humanidades  
Licenciatura en Seguridad Pública  
Ingeniería en Sistemas de Energía  
Ingeniería Ambiental  
Ingeniería en Redes  
Licenciatura en Derecho  
Licenciatura en Médico Cirujano  
Licenciatura en Farmacia  
Licenciatura en Enfermería

### **Unidad Cozumel**

Licenciado en Lengua Inglesa  
Licenciado en Turismo  
Licenciado en Sistemas Comerciales  
Licenciado en Recursos Naturales  
Licenciado en Tecnologías de Información

### **Unidad Playa del Carmen**

Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública  
Licenciatura en Administración Hotelera  
Ingeniería Empresarial





### **c) Planes de Postgrado**

#### **Unidad Chetumal**

Maestría en la Enseñanza de la Matemática

Maestría en Economía y Administración Pública

Maestría en Ciencias Sociales

Maestría en Español

Postgrado en Planeación

Maestría en Educación menciones en Tecnología Educativa y Didáctica  
del Inglés

Maestría en Economía del Sector Público

Doctorado en Geografía

#### **Unidad Cozumel**

Maestría en Economía y Administración Pública.

## **1.9 DESCRIPCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (DCSEA)**

La misión de esta división, es la “formación de profesionales en las ciencias Sociales y Económico Administrativas con la excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar problemas de la sociedad, especialmente de la entidad, la península de Yucatán y de la región Centroamérica y del Caribe”.

Actualmente la DCSEA cuenta con dos departamentos:

El departamento de Ciencias Sociales, quien es el que se encarga de ejecutar las líneas de acción para las licenciaturas en Antropología Social y Derecho y en la actualidad de la Licenciatura en Seguridad Pública.

El Departamento de Ciencias Económico-Administrativas que se encarga de las carreras en Economía y Finanzas, y Sistemas Comerciales.



## **1.10 LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

En este apartado enmarcaré el plan correspondiente al que cursé, que corresponde al Plan de la Carrera de Economía y Finanzas (Plan 1997-2002). Comento que ha variado sustancialmente el mapa curricular que actualmente se imparte (el plan vigente es el plan 2007).

## **1.11 PERFIL DEL ASPIRANTE**

El perfil del aspirante de la carrera de Economía y Finanzas correspondiente al plan 1997 está con las siguientes características:

Culminar todas las materias y presentar el certificado de estudios correspondiente al nivel de educación media superior, provenir del área de Ciencias Sociales o Matemáticas, tener interés en contribuir al desarrollo socioeconómico regional y nacional, en las áreas de planeación económica y manejo financiero, mantener una actitud abierta ante el trabajo interdisciplinario, tener facilidad para el manejo de las matemáticas e interés en las áreas económicas y financieras. En resumidas cuentas se sugiere tener nociones básicas en economía.

## **1.12 OBJETIVO DE LA CARRERA**

El objetivo de la carrera es: formar profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que puedan aplicar, en forma concreta, en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.



### **1.13 PLAN DE ESTUDIOS (CURRICULAR PLAN 1997-2002) (1995).**

La carrera contiene cursos organizados de la siguiente manera: Asignaturas Generales, Asignaturas Divisionales, Asignaturas de Concentración Profesional, de Economía y Finanzas, Asignaturas de Apoyo.

#### **a) ASIGNATURAS GENERALES (AG)**

- LÓGICA
- ESCRITURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS
- MATEMÁTICAS
- ÉTICA
- SEMINARIO DE PROBLEMAS REGIONALES

#### **b) ASIGNATURAS DIVISIONALES (AD)**

- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
- PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS
- HISTORIA Y CULTURA REGIONAL
- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO

#### **c) ASIGNATURAS DE CONCENTRACIÓN PROFESIONAL (APC)**

- MATEMÁTICAS I (CÁLCULO Y ECUACIONES)
- PROCESOS ADMINISTRATIVOS
- MATEMÁTICAS II (ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL)
- INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIEROS
- MATEMÁTICAS FINANCIERAS
- MICROECONOMÍA



- HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL
- ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
- ECONOMETRÍA
- MACROECONOMÍA
- HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO
- COMERCIO INTERNACIONAL I
- COMERCIO INTERNACIONAL II
- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I
- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II
- SEMINARIO TEMÁTICO

**d) ASIGNATURAS DE CONCENTRACIÓN PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS (ACPEF)**

- ECONOMÍA POLÍTICA I
- ECONOMÍA MARGINALITA Y NEOCLÁSICA
- DERECHO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL
- ECONOMETRÍA APLICADA
- TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL Y MONETARIA
- HISTORIA ECONÓMICA REGIONAL
- REVISIÓN DE TEORÍAS KEYNESIANA Y POS KEYNESIANA
- METODOLOGÍA ECONÓMICA
- SEMINARIO DE ECONOMÍA APLICADA I
- DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTERNACIONAL
- GRUPOS FINANCIEROS NACIONALES
- POLÍTICA ECONÓMICA ESTRUCTURALISTA Y NEO ESTRUCTURALISTA
- POLÍTICA ECONÓMICA NEOLIBERAL
- SEMINARIO DE ECONOMÍA APLICADA II
- TOMA DE DECISIONES GERENCIALES



- ORGANISMOS Y GRUPOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
- DESARROLLO ECONÓMICO
- ANÁLISIS DEL DESARROLLO REGIONAL
- PLANEACIÓN FINANCIERA
- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL
- FINANZAS BURSÁTILES Y CORPORATIVAS
- EVALUACIÓN DE PROYECTOS
- MERCADO DE VALORES Y DINERO

e) **ASIGNATURAS DE APOYO.** Las asignaturas requeridas son opcionales de acuerdo a las preferencias de cada alumno.

- ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN OTRAS LICENCIATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

#### 1.14 PERFIL DEL EGRESADO

Como egresado de la Licenciatura de Economía y Finanzas, serás capaz de:

- a) Analizar y describir los procesos socio-económicos y financieros y su interrelación con el resto del sistema.
- b) Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socio-económico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos.
- c) Propiciar el trabajo interdisciplinario, pues ello enriquece las propuestas de desarrollo.
- d) Construir modelos conceptuales y econométricos, basados en la realidad, que le permitan emplear los instrumentos más apropiados para el análisis y solución de los distintos problemas económicos.



- e) Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una óptima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo.
- f) Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el desempeño de las diferentes instancias.
- g) Actualizar sus conocimientos e incorporar las nuevas técnicas y métodos necesarios para el buen desempeño de sus labores.
- h) Presentar soluciones creativas y viables a los diferentes problemas de su entorno.
- i) Demostrar capacidad autocrítica y desempeño honesto.

### **1.15 ACTIVIDAD PROFESIONAL**

El egresado de la Licenciatura en Economía y Finanzas podrá ejercer labores de planeación empresarial, y estará en condiciones de trabajar en la banca privada y en las instituciones bursátiles.

También podrá trabajar en el sector público, en las áreas de planeación, presupuestación, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector.

Por otra parte, tendrá la capacidad de efectuar investigaciones en distintas áreas de especialidad o complementar el trabajo interdisciplinario en ámbitos que así lo requieran, además podrá ejercer actividades de docencia.

### **1.16 IMPORTANCIA DE LA LICENCIATURA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Debido a los constantes cambios sociales, políticos y económicos, tanto a nivel nacional como internacional se hace necesaria la formación de profesionistas que





cuenten con conocimientos especializados para lograr el desarrollo equilibrado de su entorno.

La Licenciatura en Economía y Finanzas de la universidad de Quintana Roo ha contribuido al fortalecimiento de la entidad, y a su capacidad para planear y dirigir su participación en el proceso de desarrollo, tanto a nivel nacional como regional e internacional.

En la actualidad, hay diecisiete generaciones de egresados, los cuales se han distinguido por ser analíticos y multidisciplinarios, y de tener las herramientas necesarias para laborar en el sector público, en la iniciativa privada y la docencia, se empieza a rendir frutos encontrando egresados en Economía y Finanzas en toda la entidad.

El sector público es un área de gran oportunidad para el desarrollo de los economistas. Contribuyen en diversas dependencias gubernamentales, federales, estatales, municipales y paraestatales; en plazas administrativas, recursos humanos, espacios de planeación, consultorías internas, contralorías, directivos, entre otras.

En el sector privado los egresados de Economía y Finanzas de la Universidad de Quintana Roo, han incursionado en la banca, finanzas, plazas directivas, gerenciales, recursos humanos.

La carrera de Economía y Finanzas ha cumplido el objetivo de la carrera el cual es “formar profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que puedan aplicar, en forma concreta, en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad, en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario”<sup>3</sup>.



Damos por concluido el capítulo uno, cumpliendo con la descripción general de la Universidad, la descripción de la División de Ciencias Sociales Económico Administrativas el plan de estudios de la carrera el cual cursé, plan (1995) 1997-2002 y concluyendo con la importancia de la Carrera de Economía y Finanzas en el estado de Quintana Roo, siendo la misma un verdadero atino con referencia al objetivo por lo que fue creada la profesión.

En el siguiente capítulo nos enfocaremos en la empresa en la cual laboro: la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, describiéndola desde su crecimiento y desarrollo histórico.



## **CAPÍTULO II**

### **LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ASEQROO).<sup>4</sup>**

Ahora bien enfocándonos en el capítulo 2 podría decir que: La Auditoría Superior del Estado es el Órgano de Fiscalización Superior de la Legislatura, que tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los gobiernos Estatal y Municipales y demás entidades fiscalizables, así como las demás funciones que expresamente le encomienden la Constitución Política del Estado, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, su Reglamento y demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables.

#### **2.2 ANTECEDENTES Y FUNDACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.<sup>5</sup>**

La Auditoría Superior del Estado tiene su concepción en 1976, denominándose Contaduría Mayor de Hacienda, con facultades de revisión y glosa de la cuenta pública del Estado, Municipios y demás dependencias que manejan caudales propios del Estado. En 1981, la Contaduría Mayor de Hacienda experimenta un cambio trascendental al transitar sus funciones de mera glosa al ámbito de la fiscalización gubernamental y a la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en los programas y subprogramas Estatales y Municipales; comienza a regirse por una Ley Orgánica y adquiere una autonomía técnica relativa.

En 1994, la Legislatura local expidió una nueva Ley Orgánica para su órgano técnico, con el objeto de adecuar su estructura y funcionamiento a los requerimientos de las administraciones públicas de la Contraloría del Gobierno del Estado, cuyas funciones le fueran transferidas a la Contaduría Mayor de Hacienda.



En 1995 la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda registra reformas encaminadas a reducir plazos para dotar de oportunidad las funciones de revisión de la Cuenta Pública y de fiscalización gubernamental.

El 01 de enero de 2003, la Contaduría Mayor de Hacienda realiza un cambio trascendental denominándose para tal efecto como Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 30 de agosto del año 2002.

El día 16 de Diciembre del año 2003 se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo en el cual en su artículo 59, contempla la figura jurídica de Auditoría Superior del Estado como un Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura que tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los Gobiernos Estatal y Municipales, gozando de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; contando con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 24 de febrero de 2011 se publica en el Periódico Oficial la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, con la que se modifican las fechas de entrega de las cuentas públicas y del informe de resultados de las auditorías al Congreso del Estado, así como la reforma en la estructura del informe de resultados de las auditorías que se debe presentar al mismo.

### **2.3 MISIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

La misión de la Auditoría Superior del Estado es garantizar una adecuada fiscalización en el manejo de los recursos públicos, impulsando la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la confianza ciudadana en sus instituciones.

---

*4 Artículo 4. Del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.*

*5 Manual de organización de la auditoría superior del estado*



## 2.4 VISIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Ser un Órgano de Fiscalización vanguardista, profesional y transparente, reconocido por su autonomía, eficacia, eficiencia, economía y capacidad técnica.

## 2.5 CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

La especial naturaleza y funciones de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y el interés público en el correcto y adecuado cumplimiento de su objeto, exige de cada uno de los servidores públicos que la integran, a desempeñarse con estricto apego a principios éticos y de probidad que se traducen en los siguientes Valores y Principios:

### Valores

- Honradez
- Bien Común
- Legalidad
- Imparcialidad
- Igualdad
- Integridad
- Respeto
- Liderazgo
- Independencia
- Transparencia

### Principios

- Observar permanentemente una conducta intachable, que evidencie en todas sus actuaciones, el pleno cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen su relación con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
- Una recta y adecuada actuación de las funciones encomendadas, cumpliendo con diligencia y apego a las normas legales y reglamentarias en todos los cometidos inherentes al cargo, con abstención de consideraciones personales o subjetivas, privilegiando siempre el interés general.



- Salvaguardar permanentemente la reputación e integridad de la organización, identificando y corrigiendo oportunamente conductas que puedan ser causa de menoscabo de la imagen pública o del patrimonio de la misma.
- Actuar con racionalidad, imparcialidad, calidad e independencia de criterio en el ejercicio de sus funciones, empleando todos los medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar un encargo eficiente, manteniendo en todo momento la objetividad y el trato no discriminatorio en las relaciones con todo tipo de entes.
- Mantener una constante actualización de los conocimientos profesionales, como también de los desarrollos tecnológicos relevantes y de los procedimientos y normas en uso, procurando obtener los mejores beneficios para los fines de la organización.
- Ejecutar con honestidad las normas, planes, programas y acciones que deba aplicar o que se le encomienden, velando porque se cumpla tanto la letra como el espíritu de ellas y guardar reserva respecto de los hechos o información de la que tenga conocimiento con ocasión del ejercicio de sus funciones.
- Usar con integridad ética y profesional las herramientas y recursos que la organización le ha entregado para el cumplimiento de sus funciones.
- Ser eficiente en el cumplimiento de las funciones propias de su cargo, de manera que cada una de las acciones se encaminen directa y efectivamente hacia el objetivo de trabajo encomendado, considerando también las circunstancias imperantes en relación con la oportunidad y efecto de las acciones o medidas que se adopten.
- Realizar toda actividad particular a título estrictamente personal, evitando involucrar en ella el prestigio, nombre e imagen de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
- Llevar una vida personal acorde con la responsabilidad y exigencias de la función o cargo asignado, de tal modo que haya siempre una





correspondencia entre lo personal y social y las altas responsabilidades encomendadas por la organización a la que sirve.

## 2.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (**ASEQROO**) ha establecido, documentado, implantado y mantenido un Sistema de Gestión de la Calidad, y mejora continuamente su efectividad de acuerdo a los requisitos de la Norma Internacional **ISO 9001:2008**, mismos que se describen en el Manual de Calidad. La Auditoría Superior del Estado estableció las siguientes actividades:

- a) Los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad y su aplicación a través de toda la organización.
- b) La secuencia e interacción de estos procesos.
- c) Los criterios y métodos necesarios para asegurar que tanto la operación como el control de los procesos son efectivos.
- d) La disponibilidad de los recursos y de información necesarios para soportar la operación y monitoreo de estos procesos.
- e) Monitorear, medir cuando sea necesario y analizar estos procesos.
- f) Las acciones necesarias para lograr los resultados planeados y la mejora continua de estos procesos.

### **Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad:**

Dentro del Sistema de Gestión de calidad tienen alcance tres procesos de auditoría que son: 1. Auditoría Financiera de la Administración Pública; 2. Auditoría de Obra Pública de los entes fiscalizables y 3. Procesos Jurídicos de responsabilidades resarcitorias.

Los procesos principales certificados de la Auditoría son:

- Auditoría Financiera.
- Auditoría de Obra Pública.
- Fincamiento de responsabilidades.

## 2.7 PROCESOS PRINCIPALES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.<sup>6</sup>

Estos cuadros representan los procesos y subprocesos que realiza la auditoría superior del estado en cuanto a materia de fiscalización y de obra pública, fincamientos de responsabilidades resarcitorios áreas responsables, insumos, subproductos y productos.

PROCESOS PRINCIPALES:	AUDITORÍA FINANCIERA	AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES
<b>ÁREAS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Paraestatal.</li> <li>Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central.</li> <li>Dirección de Fiscalización Municipal.</li> <li>Dirección de Control y Seguimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Fiscalización a la Obra Pública Zona Sur.</li> <li>Dirección de Fiscalización a la Obra Pública Zona Norte.</li> <li>Dirección de Control y Seguimiento.</li> </ul>	Unidad Jurídica.
<b>INSUMOS:</b>	Cuenta Pública.	Cuenta Pública.	Fichas técnicas.
<b>SUB-PRODUCTOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pliego de observaciones y recomendaciones de control interno.</li> <li>Estados de solventación.</li> <li>Fichas técnicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pliego de observaciones y recomendaciones de control interno.</li> <li>Estados de solventación.</li> <li>Fichas técnicas.</li> </ul>	Inicio del procedimiento.
<b>PRODUCTOS:</b>	Informe de Resultados de Auditoría.	Informe de Resultados de Auditoría.	Resolución resarcitoria, administrativa o penal.

PROCESOS PRINCIPALES	SUBPROCESOS	PROCESOS GENERALES DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría en Materia Financiera.</li> <li>Auditoría de Obra Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la Cuenta Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de equipo y sistemas de cómputo.</li> <li>Mantenimiento de infraestructura.</li> <li>Mantenimiento de vehículos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fincamiento de Responsabilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas y alegatos.</li> </ul>	

<sup>6</sup>Manual de calidad de la Auditoría Superior





## 2.9 INFRAESTRUCTURA.<sup>8</sup>

La Alta Dirección que se integra por el Auditor Superior, y los Auditores Especiales en materia Financiera y de Obra Publica determina, la infraestructura necesaria para realizar la operación adecuadamente y proporciona los recursos necesarios para que los Auditores tengan un buen desempeño y rendimiento de sus labores.

La infraestructura considera para el desempeño de los Auditores lo siguiente:

- a. Instalaciones físicas y servicios asociados.
- b. Equipo de trabajo (hardware y software).
- c. Servicios de apoyo (tales como transporte, comunicación o sistemas de información).

## 2.10 AMBIENTE DE TRABAJO.<sup>9</sup>

La Alta Dirección proporciona los recursos y condiciones necesarios para mantener un adecuado ambiente de trabajo, el cual se relaciona con las condiciones bajo las que se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).

El ambiente de trabajo considera

- a. Aspectos físicos, tales como la iluminación y ventilación del lugar de trabajo.
- b. Aspectos humanos, tales como ergonomía, seguridad y salud laboral.

---

<sup>8</sup> La organización establece los procedimientos institucionales para el mantenimiento de la infraestructura.

<sup>9</sup> La Dirección Administrativa establece inspecciones para asegurar el orden y limpieza de las áreas de trabajo, y que los empleados dispongan del equipo adecuado de trabajo, así como el equipo de seguridad que garantice su integridad física, de acuerdo a los procedimientos: **Comité de Orden y Limpieza y Mantenimiento de Infraestructura.**



## 2.11 REALIZACIÓN DEL PRODUCTO.<sup>10</sup>

### Planeación de la realización del producto

La planeación y desarrollo para la realización del producto considera los siguientes procesos:

- Auditoría en Materia Financiera.
- Auditoría en Materia de Obra Pública.
- Fincamiento de Responsabilidades.

La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) determina y documenta las características de los productos y subproductos:

- a. Pliegos de observaciones y recomendaciones de control interno.
- b. Estados de solventación.
- c. Fichas técnicas.
- d. Informe de resultados de auditoría.
- e. Resoluciones resarcitorias, administrativas o penales.

La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) establece los procesos y procedimientos con las responsabilidades y actividades para la realización del producto:

- ASE-PO-01: Proceso de Auditoría en Materia Financiera.
- ASE-PO-02: Proceso de Auditoría en Materia de Obra Pública.
- ASE-PO-03: Procedimiento de Entrega y Recepción de la Cuenta Pública.
- ASE-PO-04: Procedimiento de Revisión Documental.
- ASE-PO-05: Procedimiento de Auditoría, Visita e Inspección.
- ASE-PO-06: Procedimiento de Elaboración del Pliego de Observaciones y Recomendaciones de Control Interno.
- ASE-PO-07: Procedimiento de Valoración de la Solventación del Pliego de Observaciones.

---

<sup>10</sup> Los documentos generados durante todas las etapas de los procesos son revisados y aprobados por los Auditores Especiales, Directores y Coordinadores de área. El Auditor Superior firma la aprobación final del informe de las auditorías en materia financiera y de obra pública.



- ASE-PO-08: Procedimiento de Elaboración del Informe de Resultados de Auditoría.
- ASE-PO-09: Procedimiento de Elaboración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI).
- ASE-PO-10: Procedimiento de Revisión Documental Técnica de Obra Pública.
- ASE-PO-11: Procedimiento de Verificación Física de Obra Pública.
- ASE-PO-12: Procedimiento de Revisión Documental Contable de Obra Pública.
- ASE-PO-20: Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
- ASE-PO-21: Procedimiento de Audiencia de Ley.
- ASE-PO-22: Procedimiento de Pruebas y Alegatos.
- ASE-PO-23: Procedimiento de Recurso de Reconsideración.

## 2.12 PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE.

### **Determinar los requisitos relacionados con el producto.**

Se determinan los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto, de acuerdo a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, incluyendo los requerimientos para su entrega a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Los requerimientos no establecidos, pero necesarios para el uso intencionado del producto, son establecidos por los Auditores Especiales y Directores de área.

La organización observa las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normatividad requerida para el cumplimiento de sus funciones y de los requisitos del producto. La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) no considera requisitos adicionales para el proceso de fiscalización ni para el proceso de fincamiento de responsabilidades, incluidos sus respectivos productos.



## Revisión de los requisitos relacionados con el producto.

Los procesos inician con la recepción de las cuentas públicas entregadas por las entidades fiscalizables en el Archivo General de la Auditoría Superior del Estado (**ASE**), mismas que son revisadas por las áreas de fiscalización financiera y de obra pública, de acuerdo al principio de anualidad con el que se revisa la Cuenta Pública. La revisión de los requisitos del producto se apega a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

En los casos que las entidades fiscalizadas no proporcionen la información completa, la organización establece procedimientos y medios de apremio para recabar dicha información.

La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) garantiza su capacidad para cumplir con la fiscalización de las cuentas públicas mediante la elaboración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (**PAAVI**) y el Programa Específico de Revisión, mismos que aseguran la disponibilidad de recursos financieros y humanos para cumplir su función de fiscalización.

Una vez auditadas las cuentas públicas, se elaboran los Pliegos de Observaciones y Recomendaciones de Control Interno y se entregan a las entidades fiscalizadas para su solventación. Las solventaciones se entregan en tiempo y forma por las entidades fiscalizadas a la Auditoría Superior del Estado (**ASE**) para su valoración.

Las direcciones competentes revisan los documentos de solventación presentados y elaboran el Informe de Resultados de la Auditoría, para posteriormente remitirlo para su aprobación a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado, dentro del plazo establecido por la Ley. En caso que no se hayan solventado las observaciones, se elaboran las fichas técnicas y la Unidad Jurídica procede al fincamiento de responsabilidades resarcitorias, administrativas o penales.

En los casos especiales que se requieran acciones complementarias a las auditorías planeadas, cuando por instrucciones del H. Congreso del Estado así se requiera, la organización establece los procedimientos para atenderlos.

Se mantienen registros de los papeles de trabajo derivados de los procesos de fiscalización financiera y de obra pública, así como del proceso de fincamiento de responsabilidades.

### **2.12.3 Comunicación con los clientes.<sup>11</sup>**

Se mantiene una eficaz comunicación y retroalimentación con el cliente mediante:

- Atención personalizada por distintos medios del Auditor Superior y Auditores Especiales a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado.
- Información general de la Auditoría Superior del Estado (**ASE**) por medio de la página de Internet donde se puede consultar quiénes son los responsables de las distintas áreas y sus datos para contactarlos.
- Estrados publicados por la Dirección de la Unidad Jurídica.
- Atención de quejas y sugerencias.
- Aplicación de encuesta de satisfacción del cliente, por medio del procedimiento

### **2.13 PROCESO DE COMPRAS.**

La organización observa el marco legal establecido para la adquisición de bienes y servicios en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

El grado de control de los bienes y servicios adquiridos es directamente proporcional a su impacto en la realización de los productos y subproductos de la organización.

---

<sup>11</sup> [www.aseqroo.gob.mx](http://www.aseqroo.gob.mx)





Los bienes adquiridos que tienen mayor impacto en la realización del producto son los programas de cómputo utilizados para el control del proceso, tal como el Sistema Integral de Pliegos y Solventación (**SIPS**) para el control de las auditorías de fiscalización.

También se consideran los cursos de capacitación que sean aplicables al personal de la operación.

El procedimiento de compras establece criterios para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores, basándose en su capacidad para suministrar bienes y servicios de acuerdo a las especificaciones requeridas y a su impacto directo en la realización del producto.

Es responsabilidad del Director Administrativo verificar el cumplimiento de tales criterios.

Los responsables mantienen los registros de los resultados de las evaluaciones a los proveedores de estos servicios. Los registros de compras se mantienen en la Dirección Administrativa.

## **2.14 CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) planea y ejecuta la realización del producto bajo condiciones controladas, tales como:

- Disponibilidad de información de las cuentas públicas y sus documentos de comprobación.
- Disponibilidad de planes de calidad.
- Disponibilidad de procedimientos e instructivos de trabajo en el lugar en que se realiza la operación, según sea necesario.



- Disponibilidad del equipo de trabajo apropiado, tales como computadoras y sistemas computacionales, impresoras, fotocopiadoras, fax y demás equipo de oficina que aplique.
- Disponibilidad y uso de dispositivos de seguimiento y medición.
- Mantenimiento preventivo del equipo y de los dispositivos de seguimiento y medición, cuando sea aplicable.
- Monitores de la operación por medio de la revisión documental de los Coordinadores y Directores de área a través de la comparación entre los resultados de las auditorías y el marco legal correspondiente.

Implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega, controladas y evidenciadas, según sea el caso.

## **2.15 IDENTIFICACIÓN Y RASTREABILIDAD.**

La fiscalización de las cuentas públicas se identifica desde su recepción, durante todas las etapas del proceso de auditoría y hasta la entrega del Informe de Resultados de Auditoría, por medio del nombre de la entidad fiscalizada y el año del ejercicio fiscal. La recepción de la Cuenta Pública se realiza de acuerdo al procedimiento.

Los insumos, subproductos y productos derivados y la documentación generada durante los procesos de auditoría financiera, auditoría de obra pública y fincamiento de responsabilidades, tales como el Pliego de Observaciones y Recomendaciones de Control Interno, el Informe de Resultados de Auditoría, fichas técnicas y las resoluciones resarcitorias, se integran en el expediente único de la entidad fiscalizada.

La operación es inspeccionada por los Coordinadores y Directores de las áreas involucradas en los procesos, quienes aseguran el cumplimiento de los requisitos del producto. Los resultados de la auditoría y su revisión se capturan en el Sistema Integral de Pliegos y Solventación (SIPS) para el caso de la auditoría financiera y en el Sistema de Información de Auditorías (SIA) en el caso de la auditoría de obra pública.



## 2.16 PROPIEDAD DEL CLIENTE.

La organización establece como productos propiedad del cliente la documentación que integra la Cuenta Pública entregada por la entidad fiscalizable como insumos para la realización de la auditoría, mismos que quedan bajo resguardo del Archivo General de la Auditoría Superior del Estado (**ASE**), y a la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo.

En el caso que los documentos proporcionados por la entidades fiscalizables se pierdan o dañen, se les deberá informar, solicitándoles una copia si tal documento es requerido, y el Archivo General de la Auditoría Superior del Estado (**ASE**) mantendrá registros de tales pérdidas o daños.

## 2.17 PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO.

La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) asegura la integridad y seguridad de la información generada durante todas las etapas de los procesos mencionados, desde su procesamiento inicial y a lo largo de todas las actividades hasta el Informe de Auditoría.

La preservación de la información incluye los medios electrónicos y físicos adecuados para mantener su integridad, tales como respaldo a la base de datos y el archivo de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables.

La preservación de los documentos y la integridad de los expedientes físicos se aseguran con el flejado de las cajas que contienen los expedientes de las entidades fiscalizables, mismas que identifican en una parte visible la información que contienen y la entidad fiscalizable correspondiente. En los casos que los expedientes sean requeridos por las áreas de fiscalización para su revisión, éstos se proporcionan a través de resguardos que permiten su control.

El almacenamiento en el Archivo General de la Auditoría Superior del Estado (**ASE**) asegura controles de plagas, así como métodos adecuados para el control



de incendios. La información electrónica generada, procesada y administrada por medio de los programas de operación, tal como el Sistema Integral de Pliegos y Solventación (SIPS) es respaldada por la Dirección de Informática.

## **2.18 AUDITORÍAS INTERNAS.**

Las auditorías internas se realizan en forma sistemática y se instrumentan de manera adecuada y completa. Las auditorías se realizan con base en un programa documentado, a una frecuencia que asegura que todo el sistema es evaluado al menos una vez al año, y el Coordinador de Calidad es el responsable de cumplir con el programa.

El programa de auditorías internas de calidad es elaborado por el Coordinador de Calidad y aprobado por el Auditor Superior.

La programación de las auditorías se realiza de acuerdo al estado e importancia de las operaciones con respecto a la calidad del servicio, a resultados de auditorías previas o por detectar no conformidades que pongan de manifiesto fallas en el sistema de calidad.

El personal con amplios conocimientos de los procesos y del sistema de trabajo es seleccionado y capacitado para ejecutar auditorías internas de calidad, siendo registrados en el catálogo de auditores. Se asegura la objetividad e imparcialidad de la auditoría estableciendo su ejecución por personal ajeno al departamento auditado, evitando que los auditores revisen su propio trabajo.

En cada auditoría se nombra a un auditor líder quien planea y ejecuta la auditoría. Los resultados de las auditorías internas de calidad se analizan e informan al personal auditado, estableciendo las acciones correctivas necesarias.

Los responsables del área auditada tienen la responsabilidad de ejecutar las correcciones y establecer las acciones correctivas de manera oportuna, eliminando las no conformidades encontradas y sus causas.



Los resultados de las auditorías se registran, y se instrumentan de manera permanente las acciones correctivas o preventivas apropiadas. Es responsabilidad del

Coordinador de Calidad el seguimiento de las acciones correctivas y verificar su efectividad y, en su caso, requerir nuevas acciones correctivas.

El Coordinador de Calidad mantiene los registros de las auditorías internas de calidad y sus resultados. Los informes de las auditorías internas constituyen información de entrada para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad.

## **2.19 MONITOREO Y MEDICIÓN DEL PROCESO**

La organización establece procedimientos de control de procesos que permiten determinar si el proceso opera en todo momento bajo las condiciones requeridas, mientras produce los resultados planeados.

El control de procesos incluye la identificación de indicadores de calidad relevantes del servicio y los parámetros que aseguren que los resultados se ajustan a las especificaciones.

Por medio del plan de calidad se establecen los controles, el tipo de inspección y las muestras del servicio que permitan medir la efectividad del proceso.

En los casos que se detecten no conformidades del servicio, el **Plan de Calidad** indica el plan de reacción para corregir el problema de manera inmediata en la medida que sea necesario.

El análisis del control de procesos asegura que se logren los resultados planeados y, en caso negativo, se establecerán las acciones correctivas necesarias.



El control del proceso considera también la satisfacción del cliente del servicio de la Auditoría Superior del Estado (**ASE**).

Las auditorías internas de calidad son un medio importante para verificar de forma sistemática el cumplimiento de los procesos establecidos en el SGC.

## **2.20 MONITOREO Y MEDICIÓN DEL PRODUCTO.**

La organización establece procedimientos que aseguran que las características del producto cumplen con sus requisitos establecidos. Estos procedimientos incluyen:

- A. Verificación inicial de la información recibida por las entidades fiscalizadas para la revisión de la Cuenta Pública.
- B. Valoración de las acciones derivadas del Pliego de Observaciones y
- C. Recomendaciones de Control Interno.
- D. Verificación del Informe de Resultados de Auditoría.
- E. Elaboración de fichas técnicas para el inicio del proceso de fincamiento de responsabilidades.

La verificación inicial de la Cuenta Pública se realiza de acuerdo a los lineamientos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

La revisión del proceso de servicio durante su desarrollo y al final se realiza mediante la supervisión directa de los Coordinadores y Directores de área, quienes aseguran que el los productos cumplen con los requisitos dentro del marco legal aplicable.

El registro de la liberación del producto queda evidenciado en los mismos papeles de trabajo y en el Sistema Integral de Pliegos y Solventación (SIPS).<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Ley del órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



Los problemas que son detectados y reportados por los Coordinadores a sus Directores, así como los detectados por la supervisión directa de la operación, se corrigen oportunamente, y en caso necesario se implementan las acciones correctivas pertinentes para cumplir con las disposiciones planeadas.

En los casos de urgencias en que no sea posible una completa inspección del producto de acuerdo a lo planeado, corresponde al Director del área respectiva la autorización de la liberación del mismo, manteniendo registros en su expediente. Los procedimientos indican las personas con la autoridad para la liberación del producto.

## **2.21 CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME**

Se considera como un producto no conforme a cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo o en los procedimientos de los procesos de auditorías y de fincamiento de responsabilidades.

La organización establece un procedimiento para el control de los productos no conformes, mismos que evitan la entrega o el uso no intencionado del producto no conforme.

Los procedimientos y planes de calidad incluyen las siguientes medidas:

- A. La identificación del producto no conforme que evita su uso no intencionado.
- B. Definición de las responsabilidades y autoridades para aceptar o rechazar el producto, que se indican en cada procedimiento.
- C. Definición de criterios de aceptación o rechazo, y su justificación.
- D. Definición de la documentación y notificación del producto que entra de nuevo al proceso.

Los productos no conformes pueden ser:

- A. Reprocesados. Ejecutando las correcciones necesarias para eliminar la no conformidad.



- B. Rechazados. Tomando acciones para impedir su liberación.
- C. En el caso que el H. Congreso del Estado no apruebe los informes de resultados de las auditorías o proyectos de resolución, entregados y aprobados previamente por la Auditoría Superior del Estado (**ASE**):
  - A. El Auditor Superior solicita una corrección y determina las acciones correctivas a tomar.
  - B. El personal designado para realizar la corrección y proponer las acciones correctivas realiza la investigación de las causas del problema, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Las correcciones del servicio son nuevamente inspeccionados por los Coordinadores y Directores de área correspondientes.

El Auditor Superior tiene la autoridad para liberar un producto no conforme, siempre y cuando éstos no contravengan ninguna disposición legal o normativa y sea realizado por escrito.

Se mantienen registros de las no conformidades y de las acciones tomadas, incluyendo las concesiones de productos no conformes mediante los expedientes correspondientes de la Cuenta Pública.

Los reportes de no conformidades y los resultados de las cédulas de evaluación al personal sobre su desempeño en el trabajo son información de entrada para el análisis consecuente del Comité de Calidad y revisión del sistema de calidad por el Auditor Superior, y los Auditores Especiales en materia de Financiera y de Obra Pública

## **2.22 MEJORA CONTINUA.**

La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) asegura la mejora continua mediante la revisión del Sistema de Gestión de Calidad (**SGC**) por la Alta Dirección y de reuniones del Comité de Calidad, revisando los siguientes elementos:

- a. Política de calidad.





- b. Objetivos de calidad.
- c. Resultados de las auditorías internas y externas.
- d. Análisis de datos de procesos y productos.
- e. Revisión de los documentos del sistema, tal como los planes de calidad.
- f. Acciones correctivas y preventivas.
- g. Quejas de clientes.

La organización promueve en su personal una conciencia de calidad expresada en su Política de Calidad y busca la iniciativa del mismo para sugerir o aportar mejoras.

### **2.23 ACCIÓN CORRECTIVA.**

La Auditoría Superior del Estado (**ASE**) establece el procedimiento **Acciones correctivas** para eliminar las causas de no conformidades y así prevenir su recurrencia.

Las acciones correctivas son apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas y manejadas en un nivel adecuado de la organización. El procedimiento incluye:

- a. Revisión de no conformidades, tales como las quejas de clientes, fallas de proveedores, no conformidades en la materia prima.
- b. Determinar las causas de las no conformidades.
- c. Evaluar la necesidad de acciones que aseguren que la no conformidad no volverá a ocurrir.
- d. Determinación e implementación de las acciones necesarias.
- e. Registrar los resultados de las acciones ejecutadas.
- f. Revisión de las acciones ejecutadas.

Las acciones correctivas que se ejecutan son proporcionales a la magnitud del problema. Se utilizan técnicas estadísticas para el análisis de problemas y establecer las acciones correctivas adecuadas. El procedimiento de acción correctiva incluye nombrar al responsable de su ejecución, las actividades de seguimiento, verificar la eliminación de las causas del problema, evaluar la efectividad de los resultados y controlar las modificaciones pertinentes en los documentos. Se mantienen registros de las acciones correctivas y sus resultados.

## **2.24 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD.<sup>13</sup>**

El Comité de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo establece la siguiente Política de calidad:

**“Verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos, mediante técnicas y herramientas vanguardistas, asumiendo el compromiso de fomentar en nuestro actuar los valores éticos y la mejora continua”**

### **Objetivos de Calidad**

- Mejorar la calidad de nuestros servicios empleando técnicas y herramientas de vanguardia.
- Fomentar la confianza ciudadana mediante el correcto desempeño de nuestra responsabilidad.
- Promover la transparencia y rendición de cuentas con los entes fiscalizables a través de una comunicación efectiva.
- Impulsar y asegurar la competencia de todo el personal mediante la capacitación, actualización y evaluación continua.
- Implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la evidencia de mejora continua.

---

<sup>13</sup> Aprobación: Auditor Superior del Estado



## 2.25 IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.<sup>14</sup>

La importancia de la Auditoría Superior proviene de la constitución Política del Estado de Quintana Roo Artículo 75 Fracción XXIX y 77 Fracción II, en virtud de ser un órgano de fiscalización que apoya al poder Legislativo en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades Fiscalizables del Gobierno del Estado.

## 2.26 BREVE GLOSARIO DE DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.<sup>15</sup>

Definiciones de acuerdo a los términos más usados en la operación y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

### 2.26.1 Definiciones:

**Acciones correctivas:** Acción para eliminar las causas de una no conformidad, defectos u otra situación indeseable a fin de prevenir su reincidencia.

**Acciones preventivas:** Acción para eliminar las causas potenciales de no conformidades, defectos u otra situación a fin de evitar su ocurrencia.

**Alta Dirección:** Los puestos superiores que toman las decisiones en la ASE, tal como el Auditor Superior y los Auditores Especiales en la materia.

**Auditor:** Persona capacitada y experimentada que designa la ASE, para conocer, revisar y evaluar el uso y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

**Auditoría interna de calidad:** Análisis sistemático e independiente para determinar si las actividades de calidad y sus resultados cumplen las disposiciones establecidas, y si son implantadas eficazmente y apropiadas para alcanzar los objetivos.

**Auditoría:** Actividad independiente de la función directa y operativa, enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas, con el propósito de verificar que el uso, custodia y aplicación de los recursos públicos que manejan las entidades fiscalizables se hayan efectuado de conformidad a la normatividad jurídica y administrativa que regula la función pública.



**Calidad:** Conjunto de características de un elemento que le confieren la aptitud para satisfacer necesidades explícitas e implícitas.

**Capacitación:** Actividades dirigidas a desarrollar en el personal el conocimiento y habilidades necesarias para la realización eficiente de sus funciones.

**Cliente:** Organización o persona que recibe nuestros productos o servicios. El cliente puede ser interno o externo a la organización. En el caso de la ASE se considera cliente el H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

**Competencia:** Conjunto de habilidades y conocimientos que aseguran que el personal es apto para llevar a cabo las funciones y responsabilidades de su puesto e incluyen educación, capacitación, habilidades y experiencia.

**Concientización:** Acciones orientadas a sensibilizar al personal de la importancia de su participación activa para el logro de los objetivos de calidad de la organización.

**Control Interno:** Plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una entidad fiscalizable con el fin de promover la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que se brindan, proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro y uso indebido, irregularidad o acto ilegal, cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales, y elaborar información financiera, válida, confiable y oportuna.

**Cuenta Pública:** La que rinden las entidades fiscalizables para darle a conocer a la Legislatura el resultado de su gestión financiera a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales y municipales, durante un ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables y conforme a los criterios y programas aprobados.

---

14 Constitución Política del Estado libre y soberano del Estado de Quintana Roo.

15 Los términos y definiciones empleados en el Manual de Calidad y en la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad se definen en ASE-IT-01: *Glosario de Calidad*, y se apegan a la Norma Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario, ISO 9000:2005 (PROY-NMX-CC-9000-IMNC-2005).



**Necesidades de Capacitación (DNC):** Procedimiento documentado para identificar y registrar los puntos en que el personal debe ser capacitado para mejorar su desempeño.

**Documento:** Medio impreso o electrónico con funciones instructivas y/o normativas útiles para el desarrollo de los procedimientos.

**Entidades fiscalizables:** Los Poderes del Estado, los Municipios, los Entes Públicos Estatales y Municipales que ejerzan recursos públicos y, en general, cualquier Entidad, Persona Física o Moral, Pública o Privada, que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

**Fichas técnicas:** Documento que hace constar la observación no solventada, manifestando la responsabilidad en la que incurrieron los presuntos responsables, ya sean directos, solidarios y subsidiarios.

**Fiscalización Superior:** Facultad ejercida por la Auditoría Superior del Estado para la revisión de la Cuenta Pública de los poderes del Estado, Ayuntamientos, Fondos, Fideicomisos o cualquier otra figura pública o privada obligados respecto a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que estos hayan ejercido, a fin de verificar que la gestión financiera se realizó conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**Formato:** Es el documento impreso o electrónico que contiene los campos de datos que debe reunir un proceso para hacerlo consistente.

**Informe de Resultados de Auditoría:** Es el documento emitido por el Auditor Superior como resultado final de su examen y/o evaluación, incluye información suficiente sobre observaciones, conclusiones de hechos significativos, así como la opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

**Inspección de fiscalización:** Reconocimiento o examen que se efectúa sobre alguna situación relacionada con la entidad fiscalizada y/o con sus operaciones. Supervisión y control de las actividades desarrolladas por personas o entidades que realizan ciertas funciones públicas facultadas para ello.



**Instrucciones de trabajo:** Descripción detallada para la realización de una tarea específica.

**Manual de Calidad:** Establece la estructura del Sistema de Calidad, declara la política y objetivos de calidad y establece los procedimientos y responsabilidades del sistema de calidad.

**Organismos Autónomos:** Personas de Derecho Público Autónomas por disposición Constitucional.

**Organismos Públicos:** Las Entidades Paraestatales o Paramunicipales, Empresas de Participación Mayoritaria, Fondos y Fideicomisos pertenecientes a la administración pública descentralizada del gobierno del Estado y de los Ayuntamientos.

**Pliego de Observaciones:** Documento emitido por la Auditoría Superior del Estado que contiene la relación de posibles irregularidades incurridas en la gestión financiera por los sujetos de fiscalización.

**Procedimiento:** Forma específica de desarrollar una actividad.

**Producto no conforme:** Incumplimiento de los requisitos del producto, como pueden ser los errores en el Pliego de Observaciones, Informes de Resultados de Auditoría o las Resoluciones en el Fincamiento de Responsabilidades.

**Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI):** Documento que expresa la calendarización de las actividades de fiscalización a realizarse en un ejercicio fiscal, con indicadores de fechas de duración de cada etapa de proceso y por Entidad Fiscalizable.

**Programa Específico de Revisión:** Es la programación de las actividades y procedimientos a desarrollar en cada auditoría para alcanzar los objetivos previstos de cumplir con el programa general de auditorías.

**Proveedor:** Entidad que suministra un bien o servicio a la organización.

**Rastreabilidad:** Capacidad para rastrear por medio de registros, la historia, aplicación o localización de un elemento en cualquiera de sus etapas de procesamiento.



**Recomendación:** Sugerencia concreta, específica y factible de ser atendida a corto plazo, que hace por escrito la ASE a un entidad auditada, para corregir una observación de carácter administrativo, orientada a fortalecer el control interno.

**Registro:** Documento que es una evidencia de las actividades ejecutadas o resultados obtenidos.

**Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):** Es un sistema de trabajo que establece la política y objetivos de calidad, asegurando que se identifican y satisfacen las necesidades y expectativas de la ciudadanía, planificando, manteniendo, controlando y mejorando el desempeño de los procesos de manera eficaz y eficiente, logrando así un proceso de mejora continua.

**Técnicas:** Son los mecanismos mediante los cuales lo auditores recopilan la evidencia de Auditoría. Por lo general comprenden las siguientes actividades: comparación, cálculo, confirmación, indagación, inspección, observación y examen físico.

**Visita:** Procedimiento que utiliza la Auditoría Superior del Estado con el propósito de requerir con presencia física de auditores en la oficinas e instalaciones de la entidad fiscalizada que corresponda, la exhibición de los libros y los documentos necesarios para la fiscalización superior con apego a las leyes y formalidades respectivas.

## **ABREVIATURAS.**

**ASE:** Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

**DNC:** Detección de Necesidades de Capacitación.

**PAAVI:** Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

**SIPS:** Sistema Integral de Pliegos y Solventación.

**SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad.

**MAC:** Manual de Calidad

## **CERTIFICACIÓN.**

### **ISO 9001:2000:**

Norma Internacional que especifica requisitos de Gestión de la Calidad, cuyo objetivo final es la satisfacción de los clientes. La última actualización de esta



norma es del año 2000, y se aplica en más de 140 países, siendo utilizada universalmente para la evaluación de los suministradores y demostrar la conformidad (certificación).

Nota: las normas ISO son desarrolladas por la Organización Internacional de Normalización (ISO), y adoptadas en cada país por los Organismos de Normalización autorizados.

## **2.28 QUÉ ES AUDITORÍA**

Auditoría es el examen objetivo y sistemático, a una fecha o por un período determinado, que puede tener diferentes enfoques o especializaciones. La auditoría mayormente aplicada, es la referida a los estados financieros de cualquier ente económico, que mediante la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, permite dar una opinión acerca de la razonabilidad de las cifras contenidas y de que las operaciones realizadas se apegaron a las leyes y normas a las que tal ente está sujeto.

El examen se realiza de acuerdo a estas normas, las que sugieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores importantes, y que sean preparados de acuerdo con las bases contables y con dichas normas, tal y como lo dispone el Código Financiero aplicable.

La auditoría no se hace con objeto de detectar fraudes, excepto que ese sea el objetivo de la misma, y consiste en el examen, con base a las pruebas selectivas, de la evidencia que está soportada en las cifras y revelaciones de los estados financieros, entre otros, el de Ingresos y Egresos, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y el de Variaciones en el Patrimonio, así como sus anexos y notas respectivas.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Artículo 3 del reglamento interno de la auditoría superior





En el siguiente capítulo III describiré la importancia del puesto de auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central y su vinculación con la carrera. Así como el principal objetivo del Auditor y sus Funciones.



## CAPITULO III

### VINCULACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

#### 3.1 EVOLUCIÓN DEL PUESTO DEL AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.

Podría decir en este punto que la vinculación laboral de la carrera de economía y finanzas con el área de fiscalización a la administración pública central, es en sí muy amplio, ya que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo es un Órgano de Fiscalización Superior de la Legislatura, que tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública de los gobiernos Estatal y Municipales y demás entidades fiscalizables, así como las demás funciones que expresamente le encomienden la Constitución Política del Estado, la ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, su Reglamento y demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables. Y la carrera de economía y finanzas como bien lo dice, economía es la extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, la forma o medios de satisfacer las necesidades humanas mediante los recursos.<sup>17</sup> Y finanzas son todas aquellas actividades relacionadas con el intercambio y manejo de capital. Las finanzas son una parte de la economía ya que tienen que ver con las diferentes maneras de administrar dinero en situaciones particulares y específicas. Las finanzas pueden ser públicas o privadas dependiendo quien sea el que administre el capital; si un individuo particular o si el Estado u otras instituciones públicas. Finanzas también se refiere a la obligación que un sujeto asume para responder de la obligación de otra persona. El concepto también hace referencia al estudio de la circulación del dinero entre los individuos, las empresas o los distintos Estados. Desde el punto de vista personal se refiere, en un principio, al dinero que necesita una familia para su subsistencia.<sup>18</sup>



Es un término cuyas implicaciones afecta tanto a individuos como a empresas, organizaciones y estados porque tiene que ver con la obtención y uso o gestión del dinero. Por ello, e indistintamente la profesión u ocupación que tengamos, resulta necesario conocer qué es, qué significa o simplemente cuál es la definición del término finanzas debido a que todos, de una forma u otra, percibimos dinero, lo gastamos, pedimos prestado y algunos además invierten y corren riesgos.<sup>19</sup>

Asimismo al vincularlo con la Auditoría Superior del Estado en materia de fiscalización a la Administración Pública Central, podríamos decir que aplicamos los dos términos, ya que las entidades públicas captan recursos del gobierno del estado de acuerdo al presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado, para canalizarlo y distribuirlo a cada entidad de acuerdo a sus necesidades y proyectos a realizar en mejora de la ciudadanía, siendo así que como auditores fiscalizamos y verificamos el manejo de esos recursos, pero sobre todo que se cumplan con los objetivos y metas señalados para lo que se designan tales recursos, con economía, eficiencia y eficacia, y asimismo transparentar y promover la confianza ciudadana en sus instituciones.

### **3.2 PUESTO QUE DESEMPEÑO EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ASEQROO).**

El puesto que desempeño en la Auditoría Superior del Estado es como: Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central

### **3.3 PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PUESTO DE AUDITOR.**

**FUNCIONES Y ACTIVIDADES:** a continuación describiré las principales funciones y actividades del Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).

---

<sup>17</sup> [es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org). Por: Iván Thompson

<sup>18</sup> Diccionario Real Academia Española (RAE).

<sup>19</sup> Libro diccionario de economía, tercera edición, Robert, Prentice Hall-Pearson Education



1. El Auditor debe conocer los criterios de selección, directrices, lineamientos o indicadores que permiten identificar los rubros, programas o sistemas a revisar.
  2. También debe contar con la información técnica suficiente así como analizar el diagnóstico de la entidad que se va a auditar.
  3. Tener pleno conocimiento de cada una de las actividades de auditoría a realizar precisando el procedimiento a aplicar en cada una.
  4. Cumplir con la política de Calidad.
  5. Participar en coordinación con el superior jerárquico en la elaboración de las actas de inicio, de término, circunstanciado, etc.
  6. Comprobar que la recaudación de los ingresos, el movimiento de fondos del Estado y las operaciones relacionadas con la deuda pública, así como los egresos, se hayan realizado de acuerdo con las leyes aplicables;
  7. Elaborar los papeles de trabajo generados con motivo de la auditoría.
  8. Analizar las observaciones financieras y administrativas derivadas de la revisión documental y de la auditoría, visita e inspección de acuerdo a los criterios establecidos y elaborar el pliego de observaciones y las recomendaciones de control interno.
  9. Análisis y seguimiento en coordinación con su superior jerárquico, de los Estados de Solventación de cada Pliego de Observaciones, generados por la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de la Fiscalización.
  10. Elaborar los informes parciales y finales de cada auditoría llevada a cabo
- Cumplir con los lineamientos y políticas de control del personal establecido por la dirección administrativa.

Las demás encomiendas que se generen en la coordinación con su superior jerárquico.



### **3.4 PRINCIPAL OBJETIVO DEL AUDITOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR**

**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ASEQROO).** El principal objetivo de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), es que los auditores tengan una comprensión clara y consistente del Programa de Auditoría a aplicar para que la revisión se efectúe de manera correcta en todas sus etapas, verificar la transparencia en la aplicación de los recursos y que se lleve a cabo un correcto desempeño de las funciones de los auditores en las auditorías.

### **3.5 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DEL AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.**

**Nivel Académico:**

En cuanto al nivel académico el Auditor de la de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) debe ser Profesionista Titulado

**Área de Especialización:** El área de especialización del Auditor de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) debe ser:

- Licenciado en Contaduría
- Contador Público
- Licenciado en Economía y Finanzas
- O sus Equivalentes

**Habilidades:**

- El Auditor de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo debe tener la habilidad de Trabajar en Equipo.
- Debe tener Perspicacia durante el desarrollo de la auditoría.
  
- Debe ser transparente e imparcial y ser capaz de manejar cualquier situación.
- el Auditor debe estar en constante actualización respecto a las normas y leyes aplicables.

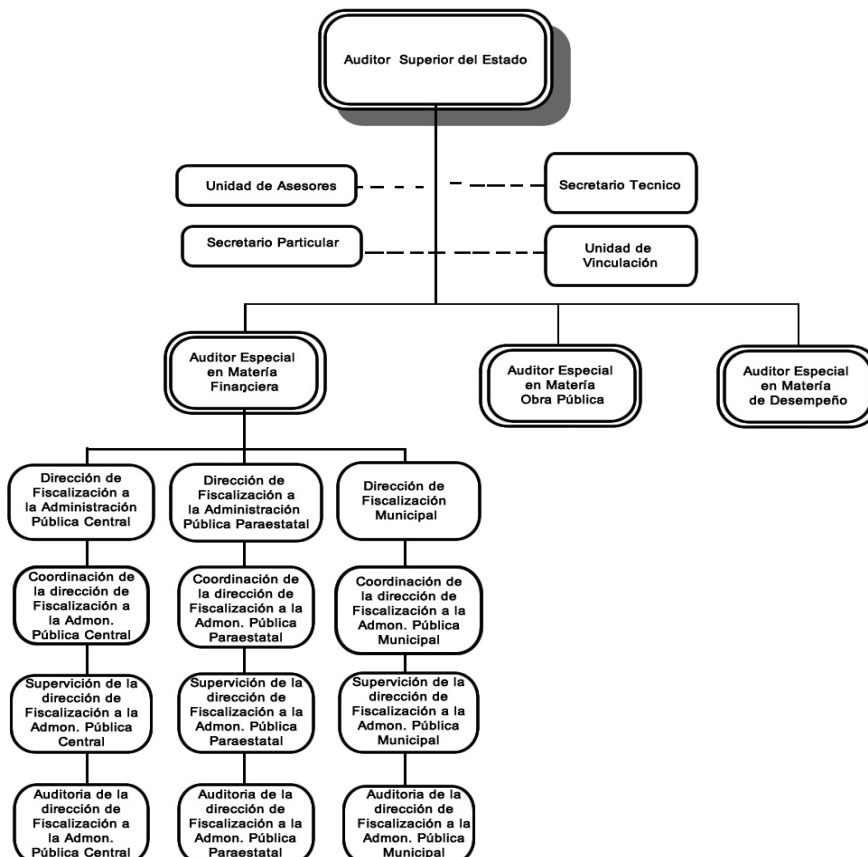
### Otros requisitos:

- El Auditor dentro y fuera de la Auditoría Superior del Estado debe tener una conducta intachable y gozar de buena reputación.
- El Auditor debe contar con título y cédula profesional.

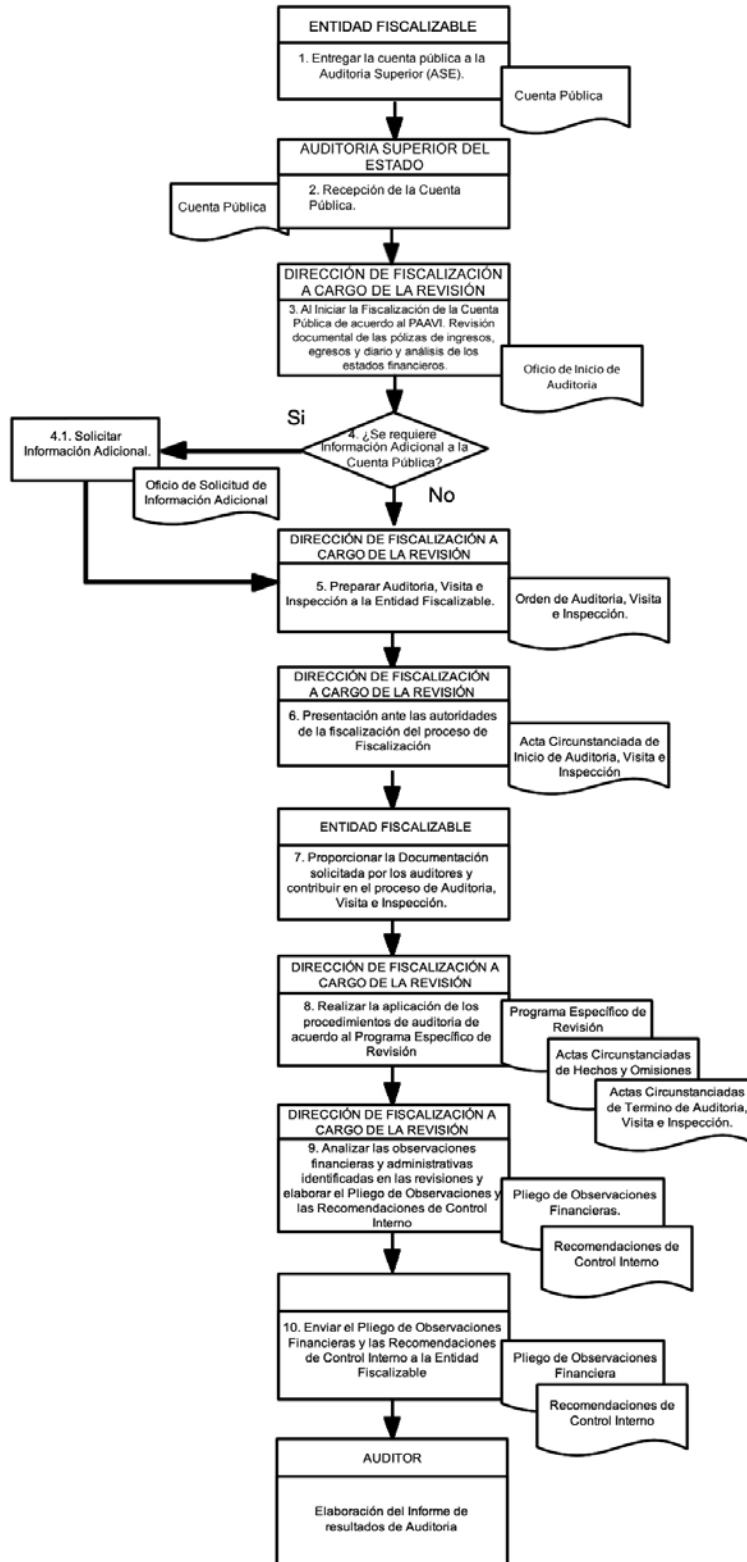
### 3.6 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR PARA EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA, VISITA E INSPECCIÓN.

Es responsabilidad del auditor ejecutar la revisión de la cuenta pública de conformidad al programa específico de revisión y a las modificaciones que resulten necesarias. También es responsabilidad del auditor elaborar el pliego de observaciones y determinar las recomendaciones para el fortalecimiento del control interno.

### 3.7 ORGANIGRAMA DE AUDITORIA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.<sup>20</sup>



### 3.8 DIAGRAMA DEL PROCESO DE AUDITORIA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL<sup>21</sup>





### 3.9 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE AUDITORIA EN MATERIA FINANCIERA

1. De acuerdo a la ley del órgano de fiscalización superior del estado, la actividad empieza con la entrega de la cuenta pública a la Auditoría superior del estado por parte de las entidades fiscalizables a más tardar el 31 de marzo del ejercicio inmediato posterior, a la oficialía de partes de la auditoría superior, lo cual es recibida en el archivo general con los procedimientos establecidos y las disposiciones legales conducentes.
2. La Auditoría Superior del Estado, realiza la recepción de la cuenta pública de acuerdo a los lineamientos establecidos y las disposiciones legales vigentes, mediante el procedimiento de entrega y recepción de las cuentas públicas.
3. Posteriormente iniciamos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado la revisión documental de la cuenta pública recibida, de acuerdo al marco normativo aplicable, al programa anual de auditorías, visitas e inspecciones (PAAVI) y al programa específico de revisión (PER). Se le entrega a la Entidad Fiscalizable el oficio de inicio de auditoría. Cabe aclarar que el responsable del procedimiento en este caso es la Dirección de fiscalización a cargo de la revisión. Una vez aplicado los procedimientos continuamos con la revisión de las pólizas de Ingresos, Egresos, Diario y el análisis de los Estados Financieros.
4. Durante la revisión de las pólizas, determinamos si se requiere información adicional a la cuenta, y si es así, requerimos la información a la entidad fiscalizable por medio del oficio de solicitud de información adicional y si no se requiere información, pasamos a la siguiente actividad.
5. Al término de la revisión de las pólizas de Ingresos, Egresos, Diario y Análisis de los Estados Financieros que es la revisión de escritorio se prepara la visita de campo en las instalaciones de la entidad fiscalizable, si





así se requiere y está programada, mediante el oficio de orden de auditoría visita e inspección.

6. Posteriormente, nos trasladamos a la entidad fiscalizada y nos presentamos ante las autoridades y se entrega el oficio antes referido, para formalizar el proceso de fiscalización. Seguidamente se elabora el acta circunstanciada de inicio de auditoría, visita e inspección, el cual es un documento controlado.

7. Con este hecho, los funcionarios de la entidad contribuyen a proporcionar los documentos que solicitamos y las condiciones necesarias para la fiscalización.

Seguidamente, se aplican los procedimientos de auditoría contenidos en el PER, como es la revisión de expedientes de personal, verificación de activos fijos, aplicación de cuestionarios de control interno, confirmación de saldos deudores, etc.

8. Del resultado de estas pruebas, se elabora el acta circunstanciada de hechos y omisiones, si hubo, en caso contrario no se elabora. Finalmente se elabora el acta circunstanciada de término de auditoría, visita e inspección, los cuales son documentos controlados, y se firman el último día de la visita de campo.

9. De regreso a las oficinas de la Auditoría, se analizan las observaciones que se determinaron durante la revisión de escritorio, y se capturan en el Sistema Integral de Pliegos y Solventaciones (sips) las que se consideran financieras, y de aquí se generan los pliegos de observaciones y las recomendaciones de control interno y administrativas.

10. Posteriormente, se entregan los pliegos de observaciones y recomendaciones de control interno a la entidad fiscalizada, debiendo registrarse en cuentas de orden que es un documento donde se anotan al

final de los balances, pero que no afectan el balance general o el resultado, debe entregarse a los presuntos infractores determinados, y disponen de un plazo de 30 días para su solventación o sea para resolverlo a partir de su fecha de recepción. También se entrega el oficio de Recomendaciones, que es un documento controlado y que contiene las observaciones de control interno detectadas, y cuenta con un plazo para implementar las medidas de solventación.

Al término de todas estas actividades como última de mis funciones, procedo a elaborar el informe de resultados de auditoría que es en sí el informe que se envía a la Comisión de Hacienda para que lo analice y dictamine si se aprueba o no se aprueba, para posteriormente ser enviado al pleno de la Cámara de Diputados y dictaminen si se aprueba o no se aprueba, y con esto concluye mi trabajo y revisión como auditor.

### **3.10 EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL PUESTO DEL AUDITOR**

Mi trabajo de Auditor debe ser profesional, imparcial, objetivo, claro, transparente para realizar mis funciones adecuadamente y poder llegar a la meta y objetivos planeados desde el principio de las auditorías.

Dentro de mis funciones debo tener una comprensión clara y consistente del programa de Auditoría a aplicar para que la revisión se efectúe de manera correcta en todas sus etapas, verificar la transparencia en la aplicación de los recursos y que se lleve a cabo un correcto desempeño de las funciones de los auditores en las auditorías.

Como Auditor debí tener experiencia, saber dirigir, ejecutar la revisión de la cuenta pública, elaborar el pliego de observaciones y determinar las recomendaciones para el fortalecimiento del control interno, evaluar el trabajo y

conocer a todos los que intervienen en el proceso de auditoría, es por eso, que mi trabajo como Auditor es un elemento clave dentro del informe de resultados, ya que de él depende la calidad del trabajo, el impacto en los informes de resultados Y el rendimiento del trabajo en equipo.



El informe que realizó como Auditor, es el producto final de mi trabajo de auditoría y tiene que estar bien sustentado y elaborado ya que es el informe final que se envía a la Comisión de Hacienda para su aprobación y posteriormente enviar al pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado para su aprobación.

### **3.11 MATERIAS DE LA CURRICULA PROFESIONAL QUE MAS INFLUENCIA TIENEN EN EL ÁREA LABORAL DE AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.**

La universidad de Quintana Roo cuenta con planes de estudios muy completos y la licenciatura de Economía y Finanzas es una de ellas, ya que otorga a los egresados un campo de trabajo muy amplio y grande.

Así como también adquiere y contrata maestros que están bien preparados y calificados, lo cual le proporciona a los egresados una gran capacidad de poder desenvolverse en cualquier ámbito laboral.

Las materias cursadas que más me han formado y ayudado para desenvolverme en el puesto de auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración pública Central son:

#### **3.10.1 MATEMÁTICAS**

Empezare señalando a esta materia de fundamental apoyo para mi trabajo de auditor, ya que el conocimiento de las misma es básica, con ella se realizan múltiples operaciones cuantitativas para diferentes actividades al momento de revisar y analizar pólizas de egresos, ingreso y de diario. Así en los estados financieros como también al analizar los balances y hacer cruces en los estados financieros, es por ello que es de gran importancia para llevar a cabo mis labores de auditoría.

#### **3.10.2 ESCRITURA Y COMPRESIÓN DE TEXTOS**

La materia de escritura y comprensión de texto también es de gran importancia y muy útil en mis labores ya que constantemente redactamos los informes y pliegos de observaciones y recomendaciones de control interno, asimismo redacto correos



electrónicos institucionales, medio por el cual mandamos avances de los informes y documentos de gran importancia, entre otros documentos; además que esta materia me permite desenvolverme de la mejor manera posible en la constante comunicación que existe con los clientes y superiores de la Auditoría Superior del Estado.

### **3.10.3 MICROECONOMÍA**

Esta materia es de gran relevancia ya que la microeconomía es una parte de la economía que estudia el comportamiento económico de agentes individuales, como son los consumidores, las empresas, los trabajadores e inversores; así como de los mercados. Considera las decisiones que toma cada uno para cumplir ciertos objetivos propios. Los elementos básicos en los que se centra el análisis microeconómico son los bienes, los precios, los mercados y los agentes económicos. La gran mayoría de los modelos que se exponen en el presente artículo tienen como base la existencia de un marco económico y social de economía descentralizada, en el que existe propiedad privada.”<sup>22</sup> Esta es el área de economía que me ha permitido interpretar de manera adecuada todas las múltiples variaciones de gastos de operación e inversiones del sector gobierno.

### **3.10.4 MACROECONOMÍA**

La macroeconomía se refiere al desempeño general de la economía.<sup>23</sup> una materia que en lo específico se basa en la economía y estudio de las sociedades, en la forma en como utilizan los recursos escasos para producir bienes valiosos y distribuirlos entre diferentes personas. Materia que me ha ayudado significativamente en mis labores de fiscalización, ya que al aplicar estos conocimientos a las entidades públicas, me han ayudado a comprender y analizar como utilizan y destinan los recursos que se les asignan para desarrollar sus actividades durante el año.

---

<sup>22</sup> es.wikipedia.org



### **3.10.5 PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Procesos administrativos es una materia que me ha permitido generar criterios de funcionamientos y de entes públicos en el área administrativa, económica, permitiéndome visualizar mejor los procesos administrativos.

### **3.10.6 TOMA DE DECISIONES GERENCIALES**

Esta materia de toma de decisiones gerenciales me ha permitido contar con herramientas suficientes y necesarias para la toma de decisiones al momento de desempeñar las auditorías.

### **3.10.7 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA**

La economía tiene como objeto esencial comprender cómo asigna la sociedad sus recursos para producir mercancías valiosas y distribuirlos entre los diferentes individuos para satisfacer sus necesidades.<sup>24</sup> es por eso que esta materia ha sido muy útil en mi formación, ya que me ha ayudado a comprender el desenvolvimiento de las entidades públicas.

### **3.10.8 INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO**

El derecho es el conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento hay una sanción. El derecho se nos presenta como un sistema de reglas de conducta de carácter obligatorio, impuesto por la autoridad, la cual asegura su eficacia amenazando con sanciones a los infractores. El derecho consiste en señalar a cada cual sus derechos, sus facultades y obligaciones, es decir, ¿Qué es lo suyo? ¿Qué es lo que puede hacer cada cual? ¿Qué es lo que puede hacer cada uno?<sup>25</sup> Es por eso que esta materia es de gran importancia en mi formación, lo cual me ha ayudado y servido de gran apoyo en mis labores de auditoría, ya que me ha dado el conocimiento necesario para actuar de manera justa, honesta e imparcial conforme a derecho al momento de evaluarlas normas y reglamento aplicables a los organismos o entes públicos.

---

<sup>23</sup> Paul Samuelson

<sup>24</sup> José Tortosa Marato-introd. Economía

<sup>25</sup> ELMAGOAZ@DERECHO CIVIL



### **3.10.9 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIEROS**

La contabilidad es proporcionar información financiera de la organización a personas naturales y entes económicos interesados en sus resultados operacionales y situación económica.<sup>26</sup> El análisis financiero es una técnica o herramienta que, mediante el empleo de métodos de estudio, permite entender y comprender el comportamiento del pasado financiero de una entidad y conocer su capacidad de financiamiento e inversión propia. El análisis financiero se lleva a cabo mediante el empleo de métodos, mismos que pueden ser horizontales y verticales. Los métodos permiten el análisis comparativo de los estados financieros.<sup>27</sup> es por eso que esta materia ha sido de gran importancia en mi formación como egresado de la carrera de economía finanzas, ya que es la base de mis conocimientos que aplico en las auditorías al momento de revisar los estados financieros de las entidades publicas y asimismo poder evaluar su desempeño en cuanto a su rendimiento de acuerdo a sus resultados de la misma ya que algunas veces terminan con superávit o déficit de acuerdo al presupuesto asignado para sus operaciones anuales.

### **3.10.10 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El proceso de análisis de los estados financieros consiste en la aplicación de herramientas analíticas y técnicas para derivar medidas y relaciones significantes para la toma de decisiones. Saber el significado de las partidas que componen los estados financieros básicos y la forma en que fueron elaborados, nos permite entender la información económica y financiera contenida implícita y explícitamente en ellos. A partir de ese conocimiento podemos analizar económica y financieramente una empresa, lo que nos dará herramientas para estimar su comportamiento.<sup>28</sup> es por eso que esta materia es de gran importancia ya que es la base de mis conocimientos que aplico en las labores de mi trabajo al revisar los entes públicos.

---

26 Piedad Gómez Sánchez, escuela de ingeniería de Antioquía Medellín.

27 [www.andragogi.org](http://www.andragogi.org)

28 Héctor Rosas Inostroza. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-Chile



### 3.12 ANÁLISIS DE LA MATRÍZ FODA DE LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS CON RESPECTO AL ÁREA LABORAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.

La sigla FODA, es un acrónimo de fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).<sup>29</sup> El FODA es una herramienta de análisis estratégico, que permite analizar elementos internos o externos de programas y proyectos.

La matriz FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc, que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

Es como si se tomara una “radiografía” de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz son particulares de ese momento. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

---

<sup>29</sup> <http://www.matrizfoda.com>



**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

Ahora bien, en este punto analizaremos con la matriz foda la carrera de Economía y Finanzas con el puesto de Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central.

#### **FORTALEZAS:**

- Alto nivel de preparación en los maestros que imparten la carrera.
- Buen ambiente laboral
- Procesos técnicos y administrativos de calidad.
- Una carrera con mucha envergadura para desempeñarse profesionalmente tanto en el sector público, iniciativa privada e inclusive en la docencia.
- Niveles de análisis que le permite desempeñarme en diversas áreas laborales.
- Una carrera fuertemente vinculada con las necesidades de crecimiento y desarrollo del estado.
- Capacidad para desempeñar puestos con liderazgo como los niveles supervisión, directivos, gerenciales etc.
- Capacidad para elaborar, diagnosticar, auditar y evaluar proyectos de tipo económico, financiero y administrativo.
- Conocer y aplicar la tecnología informática en los Sistemas y Programas establecidos.





### **OPORTUNIDADES:**

- Oportunidad continúa de colocarse en diversos puestos en todo el estado de Quintana Roo, tanto en el sector público y privado.
- Capacidad necesaria para emprender un negocio propio.
- Alta aceptación del egresado de la Universidad de Quintana Roo.
- La demanda de personal altamente capacitado cada día es mayor.
- El hecho de que el conocimiento no sea exclusivo para el área económica nos permite mayores oportunidades en mercado laboral.
- La actualización en el manejo de programas Software y de equipos de computo mejora el desempeño del Auditor.

### **DEBILIDADES:**

- La ausencia de experiencia laboral al momento de egresar.
- Salarios bajos
- Capital de trabajo mal utilizado
- En ocasiones la deficiente preparación del egresado en Economía y Finanzas para laborar y desarrollar labores de gobierno.
- La falta de compromiso de maestros contratados de manera eventual.

### **AMENAZAS:**

- Los egresados de las carreras en Contabilidad y Administración representan una fuerte competencia para los economistas.
- Los cambios en la legislación, como la nueva implementación de la armonización contable.
- Preferencia en las carteras internas de las empresas y del sector público. Esto se da debido a escalafones internos o apadrinados.
- Falta de presupuesto para contratar mas personal y lograr un mayor alcance en las Auditorias.



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Al crearse la Universidad como un Organismo Descentralizado y de Interés Público y Social del Estado de Quintana Roo, con el fin de satisfacer la demanda de educación, dio inicio a una Universidad moderna con carácter y autonomía propia para formar desde entonces y hasta la actualidad excelentes profesionistas que poseen una formación integral y una cultura emprendedora con capacidad para iniciar sus propios negocios; desempeñarse profesionalmente en el ámbito público, privado y social; trabajar en distintos entornos culturales y emplear herramientas científicas y tecnológicas para acceder a nuevos conocimientos.

Donde sus profesores se caracterizan por su sólida vocación docente, su preparación a nivel maestría o doctorado y son ejemplo de una conducta profesional y que además promueven el aprendizaje del alumno y se sitúan a la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías para brindar educación a distancia y educación continua.

Por tal motivo y en conclusión durante la etapa de estudiante de la carrera de la licenciatura de Economía y Finanzas, adquirí grandes conocimientos y una preparación profesional, que me han ayudado a comprender, analizar, actuar y aplicar los objetivos que ejecuta la Auditoría Superior del Estado, lo que me hace ser mas eficiente en el cumplimiento de las funciones propias de mi cargo, de manera que cada una de las acciones que realizo se encaminan directa y efectivamente hacia el objetivo de trabajo encomendado como Auditor.

Ya que el auditar consiste en analizar la gestión de una entidad fiscalizable y revisar sus cuentas para comprobar si reflejan la realidad económica ocurrida en ella, tomando en cuenta la normatividad jurídica vigente que sustenta y soporta su operación. Dichas actividades son realizadas por un auditor, que es una persona capacitada y experimentada que es designada para conocer, revisar y evaluar el uso y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales establecidas.



Es por ello, que el trabajar en la Auditoría Superior del Estado, es para mí un gran orgullo, ya que es una institución altamente calificada, que me ha ayudado a crecer y desarrollarme como individuo y profesionalmente, por lo tanto la considero una segunda casa de estudios, donde día a día sigo aprendiendo y desarrollando mis conocimientos.

La Auditoría Superior del Estado cuya importancia y principal función proviene de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, es una institución que tiene el objetivo de fiscalizar los recursos públicos dentro de un marco legislativo de certeza y solidez, atendiendo la exigencia social de fomentar la transparencia, honradez y eficacia que requiere el ejercicio de la gestión pública, en estrecha coordinación con el Honorable Congreso del Estado, su cobertura del servicio abarca todo la Entidad Federativa.

El ser parte de esta institución, me ha permitido tener acceso a información que ha fortalecido mis conocimientos para realizar las actividades encomendadas en el puesto que desempeño, en base a los Manuales de Calidad y de Organización, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado y de los documentos oficiales de cada uno de los Entes Públicos que regula su función pública.

Las labores desarrolladas en la Auditoría Superior del Estado, están vinculadas con las materias de la Carrera de Economía y Finanzas, como es el caso del: Análisis de Estados Financieros, Introducción a la Contabilidad y Análisis Financiero, Microeconomía y Macroeconomía entre otras.

Dentro del proceso de mejora continua en la que esta inmersa la Auditoría Superior de Estado y las acciones orientadas a sensibilizar al personal de la importancia de su participación activa para el logro de los objetivos de calidad de la institución, es recomendable realizar cursos de inducción laboral para personal de nuevo ingreso, a fin de establecer un conocimiento de las tareas y funciones enmarcadas en la estructura organizacional.



Asimismo, es recomendable el contar con una Guía General de Auditoría de apoyo a las funciones del Auditor y que sirva de instrumento que norme y estandarice el trabajo de auditoría.

También es recomendable contar con sistemas de información que permitan capturar los resultados de las auditorías y que emita informes o reportes reflejaría la importancia del uso de la tecnología informática para un mejor desempeño del auditor proporcionándoles más tiempo en el análisis y revisión. Que es en si los procedimientos y técnicas que aplico en mis funciones de Auditor de la Dirección de Fiscalización a la Administración Pública Central de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.



## **BIBLIOGRAFÍA- FUENTES DE INFORMACIÓN**

- A. Arens Alvin Año 1995. Auditoría un Enfoque Integral.
- Arena Méndez, Zorrilla. Año 2004, Diccionario de Economía. Segunda edición. México, MX: Limusa
- Auditoria administrativa: evaluación de los métodos y eficiencia administrativos/William p. Leonard;tr. Mario Bracamonte 1985
- Barajas Medina Jorge. Marzo1986 Curso Introductorio a la Administración. Editorial trillas, primera edición
- Blair y Keumy. Año 1985. Microeconomía. Edit. Mc. Graw Hill
- Braverman, Jerome. 1992. Toma de decisiones en la administración. Edición Limusa. México.
- Briceño Sierra Humberto. Año 1990. Derecho Procesal Fiscal, Ed. Porrúa, segunda edición. México
- Carrasco Iriarte Hugo. Año 1999. Derecho Fiscal Constitucional, Ed. Oxford University Press. Tercera Edición. México.
- Citas virtuales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1999, editorial DELMA, quincuagésimo primera edición. México
- Espasa Calpe. Año 1998. Diccionario Espasa de economía y Negocios, S.A
- Financiamiento del gasto publico Ed. TRILLAS. México, 1998.
- Fisgo agenda 2002, decimo tercera adición, México. 1999
- Fleming, Miles. Año 1995. Introducción al análisis económico. Edit. oikos-tau, Barcelona, España s/f
- Godoy O, Greco. Año 2003. Diccionario Contable y Comercial. Segunda edición, AR: Valleta, Argentina.
- Gómez Rondón Francisco. Año 2002. Auditoría Administrativa. 1ra edición.
- Guajardo Cantú Gerardo. Año 2004. Contabilidad Financiera. Cuarta edición. MX: Mc Graw Hill. México.



- Gurrea Martínez, Aurelio. Año 2012. Normativa de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Editorial Tiran Lo Blanch, S.L. Primera Edición.
- Hampton R. David. Año 1983, Administración Contemporánea, Mc graw-Hill, S.A. DE C.V. primera edición en español, México.
- Koontz, Harold y Heinz Welhrich, año 1990. Administración, Mc graw-Hill de Primera Edición en español, México, S.A. DE C.V.
- Le Roy Meller Roger. Año 1989, Microeconomía Moderna. Edit. Harla México 4° edición.
- López A, Profesor. Año 1974, Curso de Auditoría. México.
- Lozano Nieva, Jorge. Año 1986, Auditoria interna: su enfoque operacional, administrativo y de relaciones humanas/ México
- Manual de organización de la Auditoría Superior del Estado.
- Milton Friedman y Rose Friedman. Año 1980, Libertad de elegir. Edición Grijalbo, Barcelona.
- Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoria Interna. Instituto de Auditores Externos. 1996,Primera edición el Salvador, MX: Prentice May.
- Normas y Procedimientos de Auditoria Ed.1992. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC Tomo I
- Normas y Procedimientos de Auditoria Ed.1992. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC Tomo II
- Objetivo de la carrera de la licenciatura de economía y finanzas
- Orta Pérez, Manuel Fundamentos Teóricos de Auditoria Financiera ...(et al), 2012, Ediciones Pirámide, S.A. primera Edición,
- Parreola Comamala, Juan. , 2012 Auditoria. Starbook, Editorial, S.A, Primera Edición
- Pérez Toraño Luis Felipe, 1999, Auditoria de Estados Financieros, Teoría y Práctica., primera edición. MX: Mc graw Hill. México.
- Reglamento interno de la Auditoría Superior del Estado.
- Rocha Ramírez Rubén. Dictamen Fiscal, papeles de trabajo informes y Sipred'2001. Ed. GASCA,SICCO,



- Rodríguez Valencia Joaquín, Año 1997. Sinopsis de Auditoría Administrativa.
- Romero López, Álvaro Javier, 2001, Principio de Contabilidad. Segunda Edición, MX: Mc Graw Hill, México.
- Rosas Inostrosa Héctor. Pontifica Universidad Católica de Valparaíso-Chile. 1996.
- S. Pindyck Roberto y Rubinfeld Daniel L. . (1998). Microeconomía. Editorial Limusa. Segunda reimpresión
- Sánchez Fernández de Valderrama, José Luis, 2009, Teoría y Práctica de la Auditoría II: análisis de áreas y casos prácticos., Ediciones Pirámide, S.A. 4ta edición,
- Seara Vázquez, Modesto. 1986, Derecho Internacional Público. Edición Porrúa, México, 721 pp.
- Serra Rojas, Andrés, 1990, Derecho económico. Edición Porrúa, 2º edición, México, 750 pp.
- Tortosa Marato José. 1995. Introducción a la Economía. 1ra edición.
- Trinidad Martínez, Jorge Ernesto. 2002, Diccionario de Contabilidad Comercial y Mercantil. Tercera edición Nicaragua, NI: Motaspete Náhuatl,
- Zorrilla Arena Santiago. Introducción a la Metodología de la investigación. Editorial Océano.
- [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)
- [Es.wikipedia.org](http://Es.wikipedia.org)
- [ELMAGOAZ@DERECHO CIVIL](mailto:ELMAGOAZ@DERECHO CIVIL)
- [www.antragogi.org](http://www.antragogi.org)
- [www.matrizfoda.com](http://www.matrizfoda.com)
- [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)
- [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx) Version : enero 18 2012 ; codigo : migc 02-v